



**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS -CIEP-**

**INFORME TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN  
REPRESENTACIONES SOCIALES, EXPRESIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZONAMIENTO SOCIAL  
Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL  
CONTEXTO UNIVERSITARIO: UN ANÁLISIS DEL SENTIDO Y CONDICIONES DE POSIBILIDAD  
DE UN PROYECTO DE FORMACIÓN CIUDADANA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**GRUPO INVESTIGADOR**

**INVESTIGADOR PRINCIPAL Y COINVESTIGADORA  
CARLOS ARTURO SANDOVAL CASILIMAS  
MARÍA EUGENIA VILLA SEPÚLVEDA**

**ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO FORMADAS Y FORMADOS  
DOCTORA EN EDUCACIÓN Y DOCTOR EN EDUCACIÓN  
MARGARITA MARÍA BENJUMEA PÉREZ  
ALEJANDRO DE JESÚS MESA ARANGO**

**MAGÍSTER EN EDUCACIÓN  
JOSÉ DE JESÚS ALZATE GALVIS**

**LICENCIADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES  
DEISY JOHANA MACÍAS GONZÁLEZ  
CAROLINA CASTRO LONDOÑO**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN COMPRENDER  
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y FORMACIÓN CIUDADANA**

**MEDELLÍN, COLOMBIA  
ABRIL DE 2012**

## Tabla de contenido

Presentación.....	3
1. Informe técnico .....	4
1.1 Reformulación del proyecto de investigación .....	4
1.1.1 Lectura contextual que genera la formulación del problema de investigación .....	4
1.1.2 Problema de investigación .....	5
1.1.3 Justificación.....	6
1.1.4 Objetivos.....	7
1.1.5 Estado del conocimiento.....	7
1.1.6 Referentes conceptuales .....	8
1.1.7 Referentes metodológicos .....	24
1.1.8 Resultados .....	25
1.1.9 Discusión de resultados .....	34
1.1.10 Conclusiones.....	37
1.1.11 Referencias.....	38
2. Informe financiero .....	41
3. Compromisos, productos y soportes del proyecto de investigación .....	45

## **Presentación**

El presente es el informe final del proyecto de investigación titulado: «Representaciones sociales, expresiones de participación, razonamiento social y prácticas educativas relacionadas con la formación ciudadana en el contexto universitario: un análisis del sentido y condiciones de posibilidad de un proyecto de formación ciudadana en la Educación Superior».

Esta investigación fue financiada por el Comité Central de Investigaciones de la Universidad de Antioquia CODI, código E01377; su investigador principal fue el Doctor Carlos Sandoval Casilimas que orientó a la Doctora en Educación Margarita Benjumea; al Doctor en Educación Alejandro Mesa; al Magíster en Educación José Álzate y a las Licenciadas en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales Carolina Castro y Johana Macías. La coinvestigadora fue la profesora María Eugenia Villa Sepúlveda.

Esta investigación apoyó el Doctorado en Educación Línea de Formación Ciudadana; la Maestría en Educación Línea Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación de Nuevas Ciudadanías y, además, apoyó la formación de dos estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

Es de resaltar que las discusiones adelantadas y los documentos producidos por el equipo investigador sirvieron para elaborar dos propuestas de formación ciudadana en la Universidad que se vienen realizando desde la Comisión de Formación Ciudadana de la Universidad conformada y orientada desde la Rectoría de la Universidad de Antioquia a través de su Secretaría General y la Vicerrectoría de Docencia.

Carlos Sandoval Casilimas  
María Eugenia Villa Sepúlveda

## **1. Informe técnico**

### **1.1 Reformulación del proyecto de investigación**

#### **1.1.1 Lectura contextual que genera la formulación del problema de investigación**

La Constitución Política de Colombia, promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, y la Ley General de Educación, decretada por el Congreso de Colombia en 1994, representan dos marcos jurídicos derivados de diversidad de luchas sociales en torno a la construcción de un nuevo país, en general, y, en particular, de unos procesos educativos alternativos a los predominantes, en aquellos momentos, para la diversidad de poblaciones que se pueden identificar como colombianas.

De forma más precisa se puede exponer que la Constitución Política de 1991 refleja tres aspectos que, en la coyuntura en la que históricamente culminó el siglo XX, eran centrales en el ordenamiento social colombiano.

El primero de ellos se refería a la necesidad de democratizar la sociedad colombiana, por lo menos, en los ámbitos público y privado.

El segundo se refería a la necesidad de convivir desde los postulados del civilismo que expresados en lo legal posibilitarán la convivencia pacífica desde una perspectiva de responsabilidad compartida entre las poblaciones colombianas, organizadas o no organizadas bajo lo que se puede denominar como Sociedad Civil, y el Estado Nación Colombiano.

En tercer lugar la urgencia de la democratización de la sociedad colombiana y el anhelo de convivir bajo la lógica de la civilidad se enmarcaban en la urgencia de que Colombia se integrara a la lógica de la globalización -entendida por algunas corrientes ideológicas como la creciente interrelación entre las diversas sociedades del Planeta y por otras como la realización de la libertad en el ámbito económico- que hacía entonces, y hace en la actualidad, que los sentidos de los cambios sociales conocidos varíen de maneras insospechadas.

Por su parte, la Ley General de Educación, decretada en el corto plazo en el contexto de reformas que inspiró la nueva Constitución Política y en el largo plazo en las reivindicaciones del Movimiento Pedagógico Nacional, trazó unas líneas de acción referidas al diseño y realización de procesos formativos orientadas a la fundamentación de una democracia participativa y a la construcción de lo público como esfera de acción para la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones colombianas.

En este sentido para la Universidad de Antioquia se torna vital la construcción de una propuesta de Formación ciudadana de sus estudiantes que les forme como profesionales que, además de conocer los fundamentos científicos de las tecnologías y de las profesiones en las que se desempeñarán en sus respectivos contextos sociales conozcan sobre el sentido político que pueden tener sus intervenciones como profesionales del nivel educativo superior en el contexto social colombiano. Se cree que ese sentido político se puede lograr desde la formación ciudadana que les permita devenir en esta condición de manera participativa con lo que se esperarí que se fortalezca la Democracia que ha caracterizado nuestro sistema de gobierno.

### **1.1.2 Problema de investigación**

A pesar del significativo número de años que habían pasado tras la promulgación de la Constitución Política de 1991 y de que se decretara la Ley General de Educación, no se había logrado resolver el conflicto social que con la nueva normativa se pretendía contrarrestar a través de un marco jurídico que brindaba condiciones para la construcción de una democracia participativa; de unas relaciones orientadas por la civilidad; de la responsabilidad compartida entre las poblaciones y el Estado Nación Colombiano y del diseño de procesos de formación que promuevan la participación y el fortalecimiento de lo público por parte de las poblaciones colombianas.

Dada esta situación se formuló un problema de investigación enmarcado en la Educación Superior que relaciona la nueva normatividad a nivel general -La Constitución Política de Colombia- y a nivel específico -la nueva normatividad referida a la educación- en el contexto formativo al que acceden algunas y algunos de quienes se formaron en el contexto del nuevo direccionamiento de los procesos educativos en nuestro país: la Educación Superior.

Dicho problema partió, en primer lugar, de reconocer la ausencia de elementos de análisis que permitieran conocer si la nueva normatividad permitía la definición por parte de cada subjetividad de concepciones sobre lo social, en general, y sobre lo político, en particular, que se puedan relacionar con nuevas prácticas. No se sabía si la nueva normatividad había afectado o cambiado algo los procesos académicos, concretados en la cátedra de Formación Ciudadana como mandato constitucional para fundamentar el ejercicio de la ciudadanía que se hacían en la Universidad. En otras palabras no se sabía si existía una correspondencia entre el mandato constitucional los procesos de FC que se han implementado

De esta forma se busca problematizar la Formación Ciudadana que se sucede en la Educación Superior en los espacios curricularizados pero además, en los no curricularizados.

Se consideró que se requiere pensar o poner la mirada la formación ciudadana en la educación superior y en especial el espacio en el que se supone que dicha formación se sucede cuál es la Cátedra de Formación Ciudadana y Constitucional.

Por lo anterior, en segundo lugar, existía una notoria ausencia de elementos de análisis que permitan establecer si las acciones derivadas de la aplicación de los dos hitos jurídicos mencionados -la Constitución Política de Colombia y la Ley General de Educación permitieron propiciar, en la Educación Superior, la definición de nuevas concepciones en torno a lo social y uno de sus ámbitos definitorios: el político que permitieran la emergencia de nuevas formas de ejercer la condición ciudadana.

De esta forma, la investigación se realizó a partir de un problema que motivó su realización: el desconocimiento, que se tiene en las instituciones de Educación Superior, de las concepciones de las y los estudiantes referidas a lo social, a lo político y a la ciudadanía y del sentido que tienen

sus procesos de formación teniendo en cuenta que, dichas concepciones y procesos, deberían guardar alguna simetría con la normatividad vigente y, en especial, con las nuevas relaciones sociales que, por medio de dicha normatividad, querían promover quienes representaban al Constituyente Primario en el marco de la redacción y promulgación de la nueva Constitución Política colombiana y de las normatividades que buscaban guardar consecuencia con ella como la Ley General de Educación.

La urgencia de formar como ciudadanas y ciudadanos que fortalezcan la Democracia a las y los estudiantes universitarios coincide con el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia que establece como normativa la definición de una Cátedra de Formación Ciudadana y Constitucional.

De esta manera en la Universidad se instaura dicha cátedra sin que se conozca de manera concreta sus características y sus resultados en lo formativo de las y los estudiantes universitarios. De esta forma vale la pena preguntarse ¿qué sentido tiene esa formación ciudadana y constitucional para las y los estudiantes universitarios? Y con relación a ello cuáles serían las condiciones de posibilidad de la formación ciudadana para las y los estudiantes de la Universidad? De manera ulterior se podría preguntar cómo se relaciona la formación ciudadana que brinda la Universidad con el ejercicio de su ciudadanía en el espacio público universitario?

De esta forma en el discurrir de la investigación emergió el componente de lo político o la manera como las y los estudiantes ordenan su contexto social y el fundamento de dicha acción política en los conceptos y definiciones, las representaciones y juicios.

### **1.1.3 Justificación**

El conocimiento de las concepciones que han configurado las y los estudiantes de Educación Superior sobre la sociedad histórica en la que viven y, en especial, sobre el ámbito político y, en éste, sobre la ciudadanía y las formas de ejercer esta condición social se torna en una posibilidad de diseñar procesos de formación ciudadana, en la Educación Superior, que le permitan a las y los estudiantes de este nivel educativo desempeñarse como estudiantes y, posteriormente, como profesionales que puedan aportar a procesos que posibiliten la construcción de la sociedad que expresa el articulado de la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación.

En efecto el proceso constituyente que se sucedió en el estado nación colombiano entre 1990 y 1991 expresó la búsqueda de amplios segmentos de las poblaciones colombianas por construir una sociedad en la que se pudiera vivir en condiciones más dignas. Lo que implica la construcción de un ámbito político en el que el pluralismo y el respeto a la diversidad garanticen la posibilidad de configurar una sociedad democrática en la que los diferentes proyectos de sociedad puedan competir de forma civilista por predominar los unos con relación a los otros para tutelar la definición de los criterios que demarquen las acciones individuales y colectivas que entretejen lo social.

Sin duda, una de las formas de construir una sociedad con estas características es mediante los procesos educativos que formen ciudadanas y ciudadanos críticos. Esto se puede hacer,

especialmente, por la mediación de aquellos procesos educativos que se realizan en la institución escolar en los diferentes niveles en que se han dividido las prácticas educativas de los agentes formativos con respecto al proyecto de sociedad que, mediante tal forma de educación, se proponga materializar.

Desde este punto de vista, el diseño de procesos educativos que contribuyan a la formación de ciudadanas y de ciudadanos críticos pasa por el conocimiento de las y los estudiantes en especial a lo que conciben en torno a la sociedad y en ella en torno a lo político.

En este sentido, el desarrollo de esta investigación lo justifica la intencionalidad de conocer, de manera un poco más amplia, a las y los estudiantes universitarios con miras a contribuir al diseño de procesos formativos de profesionales que contribuyan a la construcción de una sociedad colombiana en la que se pueda convivir de formas que dignifiquen el devenir individual y colectivo en nuestro contexto social.

#### **1.1.4 Objetivos**

El proyecto de investigación se planteó los siguientes objetivos:

Identificar las concepciones que sobre lo social, lo político y la ciudadanía han definido estudiantes de la Universidad de Antioquia y algunas de las fuentes de las que se sirven para definir tales concepciones.

Analizar el sentido y la eficacia que le otorgan a las prácticas formativas en ciudadanía quienes cumplen las veces de educadores y de educandos en la Universidad de Antioquia con respecto a lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Formular una propuesta de formación de las y los estudiantes de la Universidad de Antioquia para el ejercicio de su condición ciudadana.

#### **1.1.5 Estado del conocimiento**

Esta investigación tiene varios antecedentes que tocan con su problema central y por ende con sus objetivos. Entre ellos se puede destacar como la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA) se propuso “identificar y examinar en un marco comparativo, las formas en que los jóvenes se preparan para asumir su papel de ciudadanos en las democracias y en sociedades que aspiran a serlo” (Torney-Purta, 2000, citado por Torres y Pinilla, 2005, p. 50). Se han realizado también diversos estudios internacionales de Educación Cívica en 1971 y en 1994 que constituyen el antecedente de investigación, a nivel internacional, de más amplio alcance.

En el ámbito de la Educación Superior el Proyecto Colectivo de Enlace: Desarrollo de Competencias Ciudadanas en Estudiantes Universitarios formulado en el año 2006 en el marco del proyecto Atlantea de la Universidad de Puerto Rico y coordinado por el profesor Ángel

Villarini (2006) constituye un importante antecedente que orientado desde la perspectiva de las competencias puntualiza las dimensiones específicas de exploración que se enuncian a continuación: interpretación crítica de la realidad a base de criterios: lógicos, sustantivos, contextuales, pragmáticos y dialógicos. Inquirir social interdisciplinario que consiste en adoptar marco conceptual histórico-socio-político, plantear problemas, recopilar y analizar información, sintetizar información y construir interpretaciones sobre la realidad social. Deliberación político ética: clarificar valores, intereses y metas; identificar asuntos en controversia; establecer conocimiento común, argumentar a partir de premisas correctas, llegar a conclusiones válidas. Acción ciudadana: destrezas y actitudes de comunicación, destrezas y actitudes de organización y colaboración, voluntad política, diseñar estrategias y practicar la autocrítica.

En el plano nacional, Torres y Pinilla (2005) señalan la existencia de dos vías a través de las cuales se ha perfilado la Educación Ciudadana en Colombia. Una de ellas es la que tipifican como «dominante», en lo referente a la decisión política, que se deriva de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de pruebas masivas destinadas a medir el nivel de formación cívica y política de los niños y jóvenes. Estas pruebas han medido sus conocimientos y actitudes en lo cívico y político y su nivel de desarrollo moral. Los resultados de estas pruebas se han orientado a la elaboración y difusión de competencias y estándares en ciudadanía. La otra vía de perfilación de la Educación Ciudadana en Colombia es la que se refiere a la propuesta de cultura ciudadana desarrollada en la política urbana de las administraciones públicas de la ciudad de Bogotá desde 1995 y que ha tenido expresiones particulares en otras ciudades como es el caso de Medellín donde, a propósito, se crea la Secretaría de “Cultura Ciudadana” a la que suma las iniciativas de varias organizaciones no gubernamentales locales preocupadas por el tema y cuya experiencia recogen Hurtado y Naranjo (2003).

En todos los casos, sin embargo, la mirada ha estado puesta prioritariamente sobre la educación formal en sus niveles básico y medio y a nivel informal en las iniciativas municipales, de organizaciones comunitarias y de instituciones no gubernamentales. Pocas son las experiencias nacionales en el medio universitario publicadas o diseminadas por algún medio de amplio alcance pese a que, como lo plantea Wellman (1999), es en este tipo de población donde se pueden esperar los mayores niveles de impacto por las acciones de sus miembros. Muy recientemente Del Basto (2007) ha culminado una investigación con población universitaria colombiana que brinda importantes pistas empíricas y teóricas para el desarrollo de la investigación que se plantea adelantar a partir del presente proyecto.

### **1.1.6 Referentes conceptuales**

#### **La condición social ciudadana**

La Ciudadanía es un estatus, estado, calidad o condición social que, como tal, se adscribe y deviene con las situaciones que generan las interacciones sociales humanas en cada contexto social histórico. Se refiere a la posición o situación relativa de cada individualidad en el ámbito político que las sociedades históricas constituyen para ordenarse mediante el ejercicio de los poderes Coactivo, Ideológico y Coercitivo y en relación, explícita, con los ámbitos económico o de movilización de recursos y cultural o de construcción de sentidos. La Ciudadanía, como



condición, se configura en la Época Moderna al vaivén de las luchas políticas, que se suceden en Europa Occidental y en las sociedades que, esta sociedad, occidentalizó.

Sobre la condición social ciudadana se ha teorizado en el campo científico social en disciplinas como las Ciencias Jurídicas para normatizar esta condición y, en la Sociología, y, en la Ciencia Política, para explicar, criticar, interpretar o comprender el significado de la condición ciudadana. Desde el punto de vista deontológico, en el ámbito de la Filosofía Política, se han constituido las conocidas tradiciones Republicana, Liberal y Comunitarista que buscan precisar los alcances y las posibilidades que, esta condición, debería tener en el contexto de las luchas políticas o aquellas confrontaciones, que se suceden entre los colectivos sociales, por direccionar el ordenamiento de las sociedades históricas a través de medios coactivos que, se transmutan, situacionalmente, en coercitivos.

Desde la tradición Liberal de teorización sobre la Ciudadanía es relevante, para los objetivos de la investigación, retomar la conceptualización desarrollada por el historiador Thomas Marshall - 1893-1981- quien buscó en la historia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda los referentes que le permitieron construir conocimientos acerca del concepto «Ciudadanía». Marshall pronunció en 1949, en la Universidad de Cambridge, una conferencia que dió lugar a un texto considerado clásico: Ciudadanía y Clase Social (1997) en el que conceptualizó la Ciudadanía con respecto a las desigualdades que configuran las relaciones económicas. En particular, se centró en las clases sociales que definen la manera como se movilizan los recursos bajo la lógica que marca la Relación Social Capitalista. Para Marshall la Ciudadanía es una institución cuya configuración logra rastrear, para el caso británico, desde la última parte del siglo XVII. La define como un estatus o condición que se otorga a los que son miembros de pleno derecho de una comunidad igualándoles en cuanto a los derechos de los que pueden disfrutar y los deberes que tienen que cumplir sin un principio universal determinante de lo que se debe hacer y de lo que se debe conceder. Por lo que afirmó que, cada sociedad, constituye una imagen ideal de la Ciudadanía a partir de creencias y de valores que guían sus aspiraciones en contraposición a los que configuran las clases sociales que se originan en la desigualdad a la que se contrapone, o con la que choca, la Ciudadanía (Marshall, 1997, pp. 312-313). La Ciudadanía y la Clase Social son, para Marshall, dos instituciones que contienden en la historia de las sociedades capitalistas. La pugna entre estas dos instituciones le lleva a plantear la definición histórica de tres tipos de Ciudadanía: la Política, la Civil y la Social.

La Ciudadanía Política se refiere al derecho a participar en el ejercicio del Poder Político como integrante de un grupo investido de autoridad política o como elector. Es decir, que tiene que ver con la participación en el gobierno entendido como burocracia del Estado. La Ciudadanía Civil se compone de los derechos que garantizan la libertad individual; es decir, de la persona, de expresión, de pensamiento, de religión, de propiedad y de establecimiento de contratos válidos. Tiene que ver, también, con el derecho a la justicia que permite defender y hacer valer el conjunto de los derechos de una persona en igualdad con las demás mediante procedimientos legales. Por lo que las instituciones directamente relacionadas con los derechos civiles son los tribunales de justicia. La Ciudadanía Social abarca un espectro que se diferencia de la política y del marco jurídico que regula el ordenamiento social. Se refiere a la seguridad; el bienestar económico, el

compartir, plenamente, la herencia social y el vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad. Se podría afirmar que las instituciones directamente relacionadas con la Ciudadanía Civil son la escuela y, en general, las que buscan satisfacer necesidades humanas como las de subsistencia y protección (Max-Neef, 1996, pp. 40-43).

En esta misma línea Adela Cortina (1997) desarrolla planteamientos referidos a las ciudadanías, a las que alude Marshall, y a otras que denomina Económica, Intercultural y Cosmopolita que se refieren a los derechos que permiten lo que, en términos de Amartya Sen (2000, pp. 19-28), se puede catalogar como desarrollo social por la vía de la realización y ampliación de las libertades a las que deberían aspirar las y los seres humanos. Con lo que la Ciudadanía pasa de referirse a lo político a abarcar el espectro entero de lo social. Desde esta perspectiva se diluye, en el ámbito de proyección de la condición ciudadana, es decir, en las interacciones sociales, el ámbito en el que se configura, desconfigura o reconfigura la condición de ciudadanía, es decir, el ámbito político en el que las individualidades y las colectividades, mediante el porte y el ejercicio de los poderes sociales Político, Coercitivo e Ideológico -que puede ser secular o hierático- amplían o restringen situaciones de igualdad y de equidad que tienden a contrarrestar los efectos perversos de la Relación Social Capitalista en la Época Moderna.

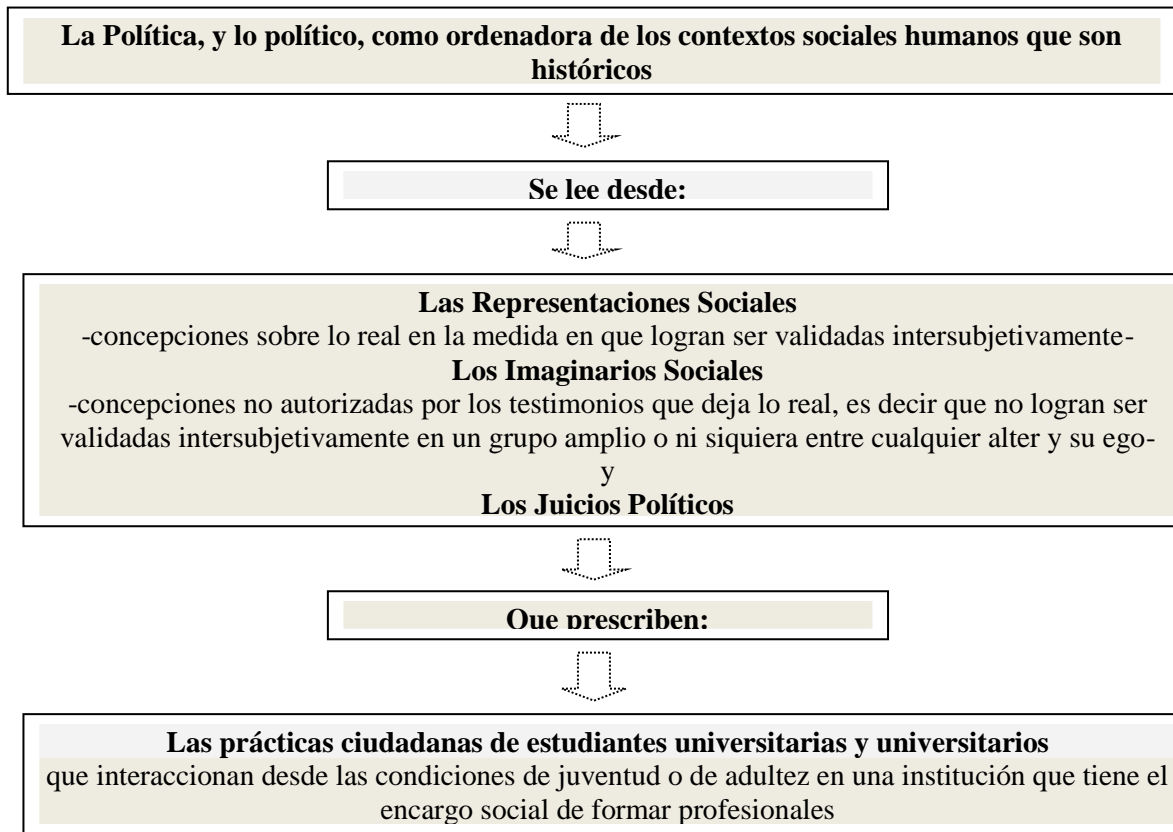
Por esta circunstancia, acudiendo a la disciplina histórica, desde la que parte Marshall, se ha querido analizar la condición ciudadana en esa relación, que el autor plantea, que existe entre la condición ciudadana y los estados con una divergencia con respecto a este pensador clásico de las teorías sobre la Ciudadanía que consiste en plantear que, la Ciudadanía, no es otorgada por los estados a las individualidades sujetas a su dominación o superioridad. Son quienes son dominados quienes, en confrontación con los estados, configuran el tipo de Ciudadanía que los estados -como asociaciones para el ejercicio de la dominación (Weber, 1997) mediante la coacción que puede ser transformada en coerción- reconocen a los grupos sociales sobre los que buscan mantener situaciones de dominación. Esto significa que la confrontación entre los estados y las poblaciones que, tales asociaciones políticas, pretenden dominar hace emerger, en occidente, y en las sociedades occidentalizadas, la condición ciudadana como aquella mediante la cual las poblaciones logran el reconocimiento y la realización de diversidad de derechos por parte de los estados. Es, lo que podría denominarse como, el paso de ser considerado «súbdito» a ser considerado «ciudadano» que, posteriormente, se proyecta, en la historia de algunas sociedades occidentales y occidentalizadas, en la ampliación, de esta calidad, a medida que diversos grupos poblacionales conquistan, o arrebatan según las diversas dinámicas que toman las relaciones de fuerza en las sociedades históricas, un estatus que se convierte en inocuo en la medida en que se vivencie como otorgado y no como la posibilidad de gozar de los derechos que, en un proceso histórico secular y colectivo, ha permitido que los estados modulen su dominación a medida que las poblaciones logran el reconocimiento y la posibilidad de ejercitar, de manera efectiva, los derechos que, socialmente, se han definido como susceptibles de ser realizados. La Ciudadanía implica, entonces, el reconocimiento, y el ejercicio, de derechos en el espacio público y, después, en el espacio privado -cuando se asume la no compartimentación entre uno y otro- frente a los estados que, en la Época Moderna, bajo una de sus formas: el Estado Nación (Tilly, 1992), han tenido que, por lo menos, reconocer derechos definidos en infinidad de confrontaciones políticas e ideológicas entre los estados nacionales y las poblaciones que, éstos, han buscado dominar.

La Ciudadanía, por tanto, es una condición a la que se accede y que se pierde con referencia a la normatividad que, como ficción, pretende prescribir el sentido de las relaciones entre los estados y las poblaciones que, éstos, como asociaciones para el ejercicio de la dominación mediante el Poder Político o Coactivo pretenden dominar a través de la Geopolítica y de la Biopolítica (Foucault, 2006). Esto significa que la Ciudadanía se ejerce, de manera preferente, en el ámbito político en el que las relaciones de fuerza se protocolizan mediante la normatividad. De ello se deriva que la Ciudadanía corresponde, además, al ámbito cultural en tanto lo político y lo cultural se relacionan hondamente en la medida en que la cultura guarda eficacia política debido a que el Poder Ideológico hace transmutar, en Poder Coercitivo, el Poder Político que no es posible ejercer, para efectos de erigir o instituir situaciones de dominación, todo el tiempo con la misma intensidad.

Cabe anotar que es particular la relación que se establece entre los ciudadanos y, más recientemente, entre las ciudadanas y los estados ya que, de conformidad con otras asociaciones o instituciones, en la Época Moderna las poblaciones toman otras condiciones. Por ejemplo, frente a las iglesias -institutos hieráticos de acción continuada que buscan constituir situaciones de dominación mediante el porte y ejercicio de Poder Ideológico (Weber, 1997)- las poblaciones se reconocen como fieles por cuanto se busca que guarden fe en el Conocimiento Teológico que sostiene el Poder Ideológico que, éstas, pueden portar y ejercer. Frente a las empresas capitalistas -organizaciones cuyo sentido mentado de la acción tiene sólo en cuenta sus propios fines (Weber, 1997)- las poblaciones se reconocen como demandantes o consumidoras en tanto se busca que compren o adquieran los recursos tangibles e intangibles que, tales unidades organizativas, producen o comercializan. Frente a las mafias -asociaciones que buscan empoderarse económicamente mediante el empleo de la violencia- las poblaciones se reconocen como sometidas en tanto buscan ser sujetadas por estas organizaciones por medios coactivos demarcados por su carácter cruento y escatológico que los hace ejemplarizantes.

### **La Teoría de las Representaciones Sociales**

En el transcurso de la investigación se ha desarrollado una reflexión sobre las formas de conocer y de saber que informan las prácticas sociales humanas y, en específico, sobre el Conocimiento de Sentido Común. Esto se ha hecho a través de la teoría de las Representaciones Sociales. Dicha teoría se ha utilizado con la finalidad de orientar el análisis de la información construida con varios grupos de estudiantes de la Universidad de Antioquia que han asistido a los cursos de formación ciudadana. La teoría de las Representaciones Sociales ha sido ubicada, por el grupo de investigadoras e investigadores, en el siguiente esquema conceptual mediante el cual se han diferenciado los Imaginarios Sociales de las Representaciones Sociales y de los Juicios de manera tal que, a través de tal diferenciación, se logre entender el significado de las Representaciones Sociales que, sobre la política y, en específico, sobre la Ciudadanía, prescriben las prácticas de las y los estudiantes universitarios:



De este modo, la investigación se apoya en la Teoría de las Representaciones Sociales construida en el ámbito de la Psicología Social, tomando, de manera especial, el trabajo de Castorina, Barreiro y Toscano (2007). Desde este ámbito teórico se ha construido una definición de las Representaciones Sociales que las entiende como concepciones o ideas sobre el significado de lo real que se caracterizan por su débil sistematicidad y por su orientación pragmática y que se apoyan en las voces de autoridad; en lo que se concibe como tradición y en lo que se asume, comúnmente, como el deber ser. Por esto, puede afirmarse que, las Representaciones Sociales, se configuran con los útiles mentales más esquematizados. De manera general, puede colegirse, que se erigen como resultado de la significación que elabora cada subjetividad apoyada en el utillaje mental del que dispone, en el marco de procesos de socialización humana, para el despliegue de procesos de significación que resultan de su interacción con quienes se han constituido, efímera o largamente, como sus alteridades. Las Representaciones Sociales son, entonces, el resultado de la significación que se le otorga a la información que circula entre las subjetividades y las colectividades en sus propios entornos. Como todas las significaciones y simbolizaciones son información que, cada subjetividad, dota de sentido en un contexto que demarca, indeleble y singularmente, lo que se significa y lo que se simboliza mediante procesos de abstracción.

De otro lado, como concepciones o ideas sobre el significado de lo real, las Representaciones Sociales, son formas de conocimiento que se proyectan en prácticas cotidianas vinculando las acciones sociales individuales con las colectivas en contextos históricos particulares. De manera

enfática puede afirmarse que prescriben las acciones cotidianas en las que se concreta el devenir individual y colectivo. Le permiten a cada individualidad humana actuar de manera inmediata sin que tenga la urgencia de indagar, cavilar, reflexionar, especular o pensar, detenidamente, en el por qué de la acción a realizarse, o que ya se ha realizado, dado que se anclan en lo profundo de los tiempos para ser aprehendidas a través del ejemplo, que se obtiene de quiénes cohabitan, de manera próxima o lejana, con cada subjetividad, y de la repetición que supone la infinidad de formas de socialización humana. Es decir que, las Representaciones Sociales, informan la acción y, en general las acciones de la vida cotidiana, sin que medien largos procesos de elaboración dado que son concepciones o ideas comunes, implícitas, tácitas o sobreentendidas en los contornos de una colectividad que podría ser tan extensa como la totalidad de individualidades humanas que devienen en el Planeta Tierra.

De esta manera, se ha esbozado una teoría que busca dar cuenta de una de las formas de significar, el Conocimiento de Sentido Común, al que se busca acercar la investigación con la finalidad de formular un proyecto pertinente de formación ciudadana para estudiantes de educación superior.

### **Prácticas sociales y subjetivación política**

Se relacionan en este aparte las prácticas sociales con los procesos de subjetivación política dado que es en las prácticas sociales donde se suceden los procesos de subjetivación.

### **Las prácticas sociales**

Hablar de práctica remite de forma generalizada a significados que refieren al uso continuado, costumbre o estilo de algo, modo o método para realizar una acción.

Si bien el análisis de las prácticas se ha abordado desde diversas disciplinas y posturas epistemológicas -tales como la psicología cultural, la sociología comprensiva, la antropología cultural, la pedagogía radical, la hermenéutica y la teoría crítica- buscando rescatar el componente simbólico del sujeto, sus interpretaciones y su capacidad de iniciativa y decisión quizás los postulados que se hacen más notorios son aquellos provenientes de las perspectivas antropológica y sociológica que dejan explícita la relación inmanente de las prácticas con la cultura en que están inscritas, al igual que su carácter de intersubjetividad.

En este sentido es que Ávila (2001) y Gimeno (1999) (citados por Panqueva & Gaitán, 2005) exponen posturas que concuerdan y dejan expreso que para un acercamiento real a la comprensión de las prácticas se hace necesaria su relación con la cultura, en tanto que ésta hace parte ineludible del mundo de la vida y se hace evidente en todos los espacios de la cotidianidad, mediante prácticas y hábitos como ejercicios que tejen acciones de forma continua y permanente, y que por demás, están reglados y aceptados socialmente -regulaciones que suponen un acatamiento consensual y voluntario- y que determinan y se determinan en el continuo ejercicio como orientadores de las acciones de los sujetos en eventos concretos. De este modo, si bien la práctica puede ser una acción individual, indiscutiblemente se ve influenciada por un contexto social, por una cultura que se concibe como construcción colectiva de significantes y significaciones en permanente modificación mediante el intercambio de experiencias,

vivencias, prácticas, reflexiones y actitudes críticas en su confrontación con las nuevas generaciones.

Desde la sociología reflexiva, en cabeza Pierre Bourdieu, se dan significativos aportes al análisis profundo de este concepto en tanto pone especial atención a las prácticas humanas, entendiéndolas como usos corporales donde la interacción humana pone en evidencia que lo práctico obedece a una lógica interactuante, dado que la realidad social es un asunto que depende de otros; la práctica entonces, es una de las maneras en que los sujetos modifican y actúan sobre el contexto, y cómo el contexto direcciona las acciones intencionadas de los sujetos. Las cosas se comunican y el sujeto se intercepta con ellas, generando campos afectivos y relaciones simbólicas, lo que desde otra perspectiva Bourdieu ha denominado como paisaje mundo. Las prácticas humanas actuales son fruto de una historia, una experiencia en el devenir de los agentes; por lo tanto, no es posible pensar en ellas sin considerar lo acontecido en el sujeto y su entorno; Bourdieu (1991:94) expresa al respecto “el mundo práctico que se constituye con relación al hábitus como sistema de estructuras cognitivas y motivacionales, es un mundo de fines ya realizados, modos de empleo o caminos a seguir, y de objetos dotados de un carácter teleológico permanente”.

El concepto de práctica en Bourdieu no es posible entenderlo sin los conceptos subyacentes de hábitus, campo y capital. Hábitus en tanto formas en que los sujetos perciben y actúan en el mundo; campo como aquel entramado que permite entender la sociedad en términos relacionales y capital, como aquellas posiciones que los diversos agentes alcanzan dentro del campo de acuerdo a la cantidad de capital que poseen (económico, intelectual, social...); conceptos éstos, con los cuales este autor trata de superar la oposición entre subjetivismo y objetivismo y lo que denomina como la oposición absurda entre individuo y sociedad, aspectos que han sido punto controversial en la historia de la sociología.

Para Bourdieu, las estructuras objetivas forman la base de las representaciones y se constituyen en estructurantes de las interacciones, pero por otro lado, estas representaciones son las que permiten explicar las luchas cotidianas, individuales y colectivas, que transforman o preservan esas estructuras. En ese sentido, el concepto de práctica fue considerado por él, como el producto de la relación dialéctica entre la acción y la estructura, por lo cual éstas no están objetivamente determinadas ni son el producto de las estructuras internas de la mente o del libre albedrío.

Puede verse de este modo, como la práctica media entre el hábitus y el mundo social; en tanto que el hábitus se configura desde la práctica, y a su vez, el mundo social es resultado de las prácticas. Dicho de otra manera, la práctica tiende a dar forma al hábitus y este a su vez, sirve para unificar y generar la práctica sin que la predetermine. El hábitus, como estructura internalizada, constriñe -o sugiere- el pensamiento y la elección de la acción, pero no la determina. Según Bourdieu (1991) las prácticas en general están caracterizadas por una suerte de incertidumbre e imprecisión, dado que por estar enmarcadas por aspectos prácticos de la realidad en que perviven, poseen un carácter de variabilidad según la lógica de la situación y del contexto.

Desde el mismo contexto sociológico, los postulados de Norbert Elías (1987) ponen en escenario de la comprensión social la teoría de las figuraciones, encontrando sintonía con la del hábitus en Bourdieu, en cuanto a relaciones concretas y específicas creadas por los grupos sociales y regidos por sus propios códigos, normas y principios. Para Bourdieu los individuos se mueven en diferentes hábitus –espacios específicos culturales con algún grado de autonomía–; sin embargo, Elías considera las figuraciones en una red más general de relaciones sociales, un espacio mucho más amplio que se articula a partir de diferentes etapas de organización social, de lo cual se desprende que a mayor desarrollo de la humanidad, mayor expansión de figuraciones que articuladas dan cuenta de la complejidad de la sociedad actual. Tanto el hábitus como las figuraciones tienen como base fundamental las prácticas.

### **Las prácticas sociales como espacios de subjetivación política**

Para hablar de práctica social se hace necesario trasladarse al espacio y a la escena misma donde se configura “lo público ciudadano”; al lugar donde se suceden aquellas acciones que en tanto acontecimiento o vivencia cotidiana permiten que en la interacción, cada quien construya su comprensión, relación e identidad con lo público, con la política, con sus cercanos, con las instituciones que median en su construcción como ciudadano; prácticas que igualmente le favorecen para la formación y desarrollo de capacidades necesarias para constituir su ejercicio ciudadano, hecho que tiene una relevancia política que refleja la comprensión de mundo y de sociedad y, el compromiso, la identidad, la corresponsabilidad, las habilidades y capacidades que los ciudadanos tienen para sus implicaciones al interactuar en el marco de una colectividad, como sujetos portadores de deberes y derechos, e implicados con la construcción de su propia realidad.

Se hace factible decir que una práctica social tiene como característica central y esencia misma, el sentido y valor relacional de las acciones que los sujetos llevan a cabo en estos “espacios de aparición” a los que se refirió Arendt donde la interacción se constituye en la dirección y en la potencia de las representaciones y significados que allí se construyen; acciones que cuando se enfocan en un interés común se configuran en escenario de subjetivación política, de elementos propicios para la configuración de una ciudadanía activa, donde subyace ya una práctica política que puede y debe tener la posibilidad de ser entendida, asumida y promovida mediante el diseño de experiencias formativas sistemáticas

Las prácticas en el pensamiento de Arendt se constituyen en una forma de aparición en el espacio público, que como acción o discurso permiten que el ciudadano exponga el centro de su actuar y su razón de humanidad, pues es en este espacio donde yo aparezco como realmente soy, es el lugar al que yo accedo sin ninguna preexistencia, donde puedo actuar como sea y acepto que los demás sean espectadores y que expongan su propio juicio frente a mi actuar; juicio que por demás determina el valor de lo dicho y de la acción.

### **Intersubjetividad y génesis de comunidades políticas en clave de Hannah Arendt**

No por desestimarlas, sino por lo inútil que le resultaba el esfuerzo, Arendt no intentó responder a las inevitables cuestiones últimas de la razón, es decir, a lo relacionado con la inmortalidad, Dios y la libertad. A la luz de su experiencia y de sus inquietudes intelectuales Arendt prefirió ahondar en lo humano de los seres humanos y fue esa la razón por la que le siguió la pista a la «doxa», tan

inestable como dinámica en la reunión de los ciudadanos, en vez de optar por la incontestable e imperturbable verdad o «alleteia» de aquellos a quienes Kant llamó pensadores profesionales. Tanto las preguntas como las respuestas de Arendt a los asuntos existenciales habitaron en la intersubjetividad, en el «inter homines» ese, en una palabra, en la comprensión de los asuntos humanos y de la esencia misma de la experiencia humana que no se halla para ella en la filosofía sino en la política por cuanto ésta no intenta explicar al hombre en singular como sujeto sino como intersujeto, lo cual da cuenta de su ineludible condición plural de su existencia.

Dos términos que dan buena cuenta del énfasis político en la obra de Arendt son precisamente el entre y el aparecer que tienen un escenario común: la polis y unos eventos comunes: la acción y el discurso y que representan a su tiempo la natalidad o la posibilidad de iniciar algo nuevo -la acción- y la pluralidad o la posibilidad de narrar lo sucedido en la polis -discurso. Ambos acción y discurso dan cuenta de la aparente paradoja de ser a un mismo tiempo seres iguales y diferentes. Somos iguales porque aparecemos en el mismo mundo, pero somos diferentes porque ese mismo mundo se nos aparece de formas diversas y más aun lo narramos de formas diversas. Esta diversidad que enriquece el espacio en el que nos aparecemos unos a otros también constituye la fuente para la génesis de comunidades políticas que Arendt diferencia bien de comunidades naturales o sociales.

El “uso público de la razón”, es el despliegue de una inteligencia política que permite a los seres humanos identificarse como miembros de una comunidad no natural, como centro de debate y en la que los miembros carecen, o renuncian, a la imposición de sus filiaciones construidas en espacios tan reducidos como la familia o tan amplios como la Nación (Arendt. 2007), sin que esto implique la renuncia a las profundas convicciones personales sino a la pretensión de imponerlas. Para Arendt, precisamente, la persona cuanto más libre de prejuicios sea, es menos apta para lo social (Arendt, 1997, p. 53).

Es también el sustrato para la génesis y desarrollo de la comunidad política, toda vez que a través de éste el pensamiento, al hacerse público, se torna en «doxa» que, sin embargo, busca un consenso. Porque se espera hallar coincidencias con el propio gusto, éste se abre para crear una “interfase” con el escrutinio de los otros, a quienes se galantea en busca de su consentimiento en el espacio de aparición. Esto es lo que ayuda a ver las cosas relativas a la polis no sólo desde el punto de vista personal y a crear entre todos una «doxai» que es, justamente, lo que según los griegos diferenciaba la sabiduría del hombre de Estado de la sabiduría del filósofo, pero sobre todo la que caracteriza al ser humano como ser político (Arendt, 1996).

En el ejercicio de la política, la imaginación juega un papel decisivo, porque a través de ella se pueden hacer presentes a los otros miembros de la comunidad política de modo que el foro interno se afirme como espacio “potencialmente público”. En el espacio público se buscan consensos que permiten renunciar a los intereses particulares para comunicarnos, insertarnos en el mundo y dotar de un mayor significado a la vida que compartimos en él con nuevas narraciones para la comprensión de la pluralidad irreductible de los actores y los espectadores en el mundo humano.



De acuerdo con Arendt, es la búsqueda del consenso para definir las líneas de acción y no éste en sí mismo, lo que caracteriza el poder de la comunidad política, que emerge según ella “de las profundidades del espacio público” y se mantiene por la unión de los miembros de la comunidad política mediante la acción y el discurso (Arendt & Kohn, 2008, p. 36). En el seno de la comunidad política existen siempre desacuerdos “antes, durante y después” de las deliberaciones, lo cual testifica, aún más, su carácter plural. La comunidad política se conforma y se consolida porque a ella siguen perteneciendo los que disienten, cuyos vínculos, como se ve, no dependen de la cantidad de acuerdos alcanzados sobre diferentes materias sino del acuerdo mutuo de preservar y desarrollar el espacio público como un tesoro, como un patrimonio de todos.

Más que el consenso buscado, el carácter político de una comunidad lo constituye la posibilidad del disenso permanente, es decir de la apertura a lo nuevo, mediante lo cual se pueden actualizar, de modo permanente, los mores de dicha comunidad. El que uno pueda tener en mente al mayor número de miembros de esa comunidad y sus respectivos juicios representa la pluralidad potencial in “foro interno”, que no es otra cosa que la “mentalidad ampliada” abierta a nuevos miembros con quienes compartir el interés por preservar el espacio público en el que las diferencias constituyen una riqueza. Diferente a las comunidades de referencia social que se constituyen y promueven mediante procesos de educación institucionalizada, las comunidades de referencia política tienen un ámbito en el que la génesis y la práctica de los valores por ejemplo están abiertas a un “otro cualquiera” con quien nos identificamos como seres humanos, sin que medie la pertenencia a un subgrupo determinado, independientemente del número de personas que lo conforman.

No se trata, ni mucho menos, de presentar a la comunidad política como superior a la comunidad social, dado que lo que confiere sentido a la existencia, no lo constituye sólo la vida en común en el espacio público sino también en la vida privada y en otros espacios sociales que compartimos. Es decir que aunque la comunidad política sea el ideal del vivir juntos, no significa que dicha comunidad desdibuje a la comunidad social, porque como quiera que sea, el hombre tiene necesidad de vivir en las dos esferas: en el oikos y en la polis.

Para nuestro caso específico, la comunidad política universitaria debe constituirse en una reserva de reflexión, que además de crear, mantener y actualizar los valores de la misma, hace que llegado el momento, quienes piensen coherentemente, por sí mismos y con una mentalidad ampliada, puedan realizar juicios sobre lo bueno y lo malo y hagan que de la “comunidad inactiva de espectadores” se pase a la génesis de líneas de acción concertadas (Benedicto, J. Morán, M. 2003: 48), puesto que justamente el “consenso” no atiende a un acuerdo sobre lo que se ha discutido, sino al sentido que adquieren los puntos de vista para orientar una o varias líneas de acción.

La reflexión como tal en la comunidad se entiende como la posibilidad de la comprensión de los asuntos humanos en el espacio público y no como algo que viene desde afuera de la comunidad política, como “una baranda”, cuyo peligro, para los asuntos políticos o históricos no reside solamente en que ésta exista como tal sino, por sobre todo, en que hombres y mujeres necesiten contar con una, lo cual comporta el hecho, tal y como sucedió en el Holocausto propiciado por la ideología política Fascista del partido Nacional Socialista Alemán de que se implante un sistema:

el de cambiar una baranda por otra (Arendt, 2005, p. 150). En contraposición la comunidad política es el escenario para la génesis y actualización de sus asuntos, que tiene como una «conditio sine qua non» a la pluralidad a través de la cual se promueve y preserva la dignidad humana. En la comunidad política no se tiene sólo la posibilidad de exponer el propio punto de vista, sino también la de contar con múltiples puntos de vista que, además de enriquecer el propio, pueden brindar múltiples salidas para una misma situación.

La participación en los debates y las deliberaciones y la formación para que ella se dé de manera efectiva, es garantía de la preservación del espacio público, en el que a su vez se sustenta la democracia.

Kant, más que cualesquiera de otras fuentes teóricas, está específicamente interesado en cómo dirigirse uno mismo en una comunidad ideal de jueces compañeros -sin la pérdida o la matización de lo responsabilidad esencial de uno mismo en el ejercicio del juicio (Beiner, & Nedelsky, 2001, p. 98).

A través del juicio, considerado por Arendt “la más política de las facultades del ser humano”, se puede promover la génesis de una comunidad política universitaria para contribuir a su vez con la formación ciudadana en que se asume a los estudiantes no ya como depositarios de los saberes y deseos y de las prácticas ciudadanas de los profesores sino como actores políticos con sus propias narraciones, representándose a sí mismos en la universidad y en otras comunidades de referencia y como potenciales miembros de otras comunidades políticas.

### **Educación para el ejercicio de la condición social ciudadana en la Educación Superior**

Entre la necesidad y el deseo, la educación para la ciudadanía en la educación superior en el nuevo siglo ha tenido un duro tránsito que circula en realidades que van desde la implementación de estrategias y actividades heredadas de los currículos de la educación básica hasta el descubrimiento de la falta de propuestas académicas para su pedagogización.

Los temas que la han orientado incluyen entre otras cosas la necesidad de reflexionar en torno a problemas locales de cada región y de cada país en asuntos como la pluralidad y la multiculturalidad, la exclusión y la apatía, unidos a otros de naturaleza igualmente compleja planteados ya a nivel global tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el respeto a la diferencia, las redes de información, la democratización del conocimiento y la competitividad.

No obstante, en su gran mayoría tanto los asuntos locales como los globales operan como franjas de contenido en los currículos universitarios, que por un lado llenan los posibles “vacíos” que dejó la educación básica y por el otro, buscan responder a las demandas del Estado en países como Colombia donde la difusión de la Carta Política está contemplada en la Constitución misma como función y responsabilidad del sector educativo. Estos espacios curriculares no están necesariamente acompañados de procesos de reflexión ni de juicio, muy a pesar de ser aspectos indispensables para la génesis de comunidades políticas en las que puedan no sólo apreciarse en su justa medida aquellas necesidades locales y globales, sino también, las motivaciones y preocupaciones de los estudiantes en tanto sujetos políticos.

El clásico modelo pedagógico alemán de universidad difundido ampliamente en Occidente ha debido ajustarse cada vez más a un modelo en el que dicha universidad, se pone al servicio de los intereses del Estado y más allá de esto, a responder las demandas de una ciudadanía global no inducida ya por una ideología o una religión sino por la racionalidad instrumental, desde luego en detrimento de la atención a las tensiones que subyacen a esas demandas sociales y culturales.

En Europa, donde aparentemente existen menos problemas de identidad que en nuestro contexto latinoamericano para efectos de la educación para la ciudadanía, el tema se ha puesto al orden del día. La educación impartida al estudiante universitario europeo para su futura actuación como ciudadano está siendo pensada para dos ámbitos: la universidad y la sociedad.

Para el primero, se busca que el estudiante participe en el gobierno universitario y en general de su gestión académica, investigativa, administrativa y de proyección social;

y para el segundo, se pone al estudiante en escenarios reales en los cuales realizará su desempeño a fin de ganar el valor del aprendizaje permanente para el desarrollo tanto de sus competencias profesionales como ciudadanas. De acuerdo con lo planteado por Martínez (2006, 85-102) esta propuesta contrasta con la realidad que vive Europa dado que según él “al margen de declaraciones y documentos, el mundo universitario está apartado de estas inquietudes y tiene cierto recelo para realizar planteamientos en torno a la formación ciudadana y a los valores democráticos como algo inherente a la formación universitaria”.

Asimismo, uno de los problemas que enfrentan los programas de educación para la formación de ciudadanos en la educación superior, está relacionado con la visibilización cada vez mayor de los jóvenes universitarios y la histórica independencia de éstos con respecto a los criterios de las directivas y de los profesores universitarios cuando se trata de defender ciertas causas. Las nociones acerca del deber ser, impartidas en los cursos de instrucción o aun en las experiencias dirigidas desde diferentes marcos curriculares, contrastan con las manifestaciones del ejercicio real de la ciudadanía por parte de los jóvenes universitarios, lo cual es aún más evidente en las universidades públicas estatales latinoamericanas en las que más que herederos de una tradición y un espacio, reclaman el rol de precursores en el espacio público.

La perplejidad de la universidad moderna es el producto de la confluencia de la creciente demanda de competitividad, a nivel científico, y de la necesidad de pensarla como espacio para la promoción y desarrollo de los valores ciudadanos en la que pueda recuperarse el horizonte perdido de Academia. Un horizonte en el que pueda diluirse finalmente la falsa dicotomía que existe entre una universidad puesta al servicio de la acumulación personal de conocimiento o “Ivory Tower” en que parecen desconocerse los logros de la modernidad como la igualdad, la justicia social y la educación universal; y una universidad puesta al servicio de las expectativas económicas de los estados o “Vocational University”, en que asuntos como la desigualdad, la pobreza y la injusticia se aceptan como el precio que hay que pagar por el progreso (Barber, 1991, 161-162).

La educación para la ciudadanía en la universidad se ubica entre el telos de constituirse en foro de diálogo permanente al servicio de la sociedad, en la búsqueda de rutas para la resolución de problemas en diferentes ámbitos tal y como lo declaran casi todas las plataformas misionales; y la realidad de los cursos de instrucción cívica y las actividades importadas de la educación básica dentro de las que sigue jugando un papel preponderante el marco normativo constitucional. Todas estas tensiones se ven reflejadas en la forma en que se lleva a cabo la educación para la ciudadanía en la educación superior, que discurre entre formas como la de instrucción y aprendizaje y la de aprendizaje en la acción.

### **Instrucción aprendizaje**

La modalidad de educación para la ciudadanía en la educación superior en América y Europa en que de forma más marcada se refleja la lógica del conocido juicio determinante de Kant (Arendt, 2002, p. 91) a través del cual se espera que del conocimiento derive una acción, es la de los cursos o asignaturas específicas en el plan de estudios que siguen en esencia la tradición de la instrucción cívica escolar; según la cual los estudiantes, a través de contenidos y actividades curriculares, aprenden acerca de la organización del Estado y de los principios de la democracia y la participación.

Dichos cursos pasan fundamentalmente por dos modelos que se pueden denominar como el de informar y el de informar y contextualizar. El primero consiste en informar a las y los estudiantes sobre diversidad de temas atinentes a la ciudadanía y el segundo en el que la información se complementa con el desarrollo de actividades que se refieren al contexto particular de los estudiantes en el que se pueden distinguir dos modalidades.

En el modelo de informar contextualizar, a su vez, se pueden distinguir dos modalidades. La primera modalidad se puede denominar como de “discusión en torno a temas de actualidad”. Ésta puede ser ilustrada con el programa de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Texas, inscrita en el American Democracy Project, que consiste en utilizar artículos de prensa de uno de los diarios de largo alcance nacional, como el New York Times, con el fin de llevar a cabo una discusión, alrededor de la cual se espera fomentar el conocimiento de diferentes contextos y el compromiso cívico en los estudiantes tanto dentro como fuera de las aulas (Huerta y Yozwiak, 2008, 42-60). La segunda modalidad la reportan Colesante y Biggs (1999, 185-199) cuando muestran como, en lugar de generar una discusión en torno a una noticia de alcance local o nacional que interese a los estudiantes, se acude al planteamiento de un tema controversial como el aborto, el matrimonio entre parejas homoeróticas o la eutanasia, por ejemplo. Esta segunda modalidad se puede denominar como de “discusión en torno a temas controversiales”.

Estos cursos de instrucción aprendizaje están orientados a la génesis y al desarrollo de las denominadas Competencias Ciudadanas de amplia difusión en la Comunidad Europea y cuyo tránsito se inició en Colombia para la Educación Superior tras la solicitud que, a mediados de 2009, realizó el Ministerio de Educación Nacional a las universidades, de que incluyeran en sus programas aquellas competencias en las que se debe formar a los estudiantes, lo cual implica que se vuelven materia de evaluación y por lo tanto en un factor más para favorecer el

posicionamiento de las universidades en las distintas escalas definidas a nivel internacional para comparar unas instituciones con otras.

### **Aprendizaje en la acción**

En el aprendizaje en la acción se pueden distinguir dos modalidades: el “aprendizaje mediante el servicio” y el programa de voluntariado.

La modalidad de aprendizaje mediante el servicio, conocida también como service learning, ha sido desarrollada en los planes de estudio de los programas universitarios desde 1960 en los Estados Unidos cuando se vinculó con fines académicos orientados básicamente a la formación profesional. Algunas décadas después esta estrategia traspasó las fronteras del país de origen llegando a Europa y, de modo particular, al Reino Unido donde incursionó con gran fuerza para llegar, posteriormente, a latitudes como las de Latinoamérica. Como su nombre lo sugiere, el aprendizaje mediante el servicio, busca que los estudiantes integren las actividades académicas con los servicios a la comunidad y, de esta forma, además de aprender los contenidos específicos de su profesión, mediante la práctica, ganen conocimiento e interés en los asuntos públicos especialmente desde las interacciones que se generan en la acción pero sobre todo con la reflexión que se propicia luego en el aula. De acuerdo con lo que señalan sus promotores, los programas de aprendizaje mediante el servicio han demostrado ser una estrategia prometedora para el desarrollo de competencias ciudadanas tales como la comunicación, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el compromiso cívico. Igualmente tienen, según ellos, la virtud de proveer una experiencia significativa de aprendizaje que además de trascender a la instrucción cívica, contribuye con el desarrollo de las habilidades que caracterizan a un ciudadano activo, tal y como lo señalan Naval (2008) y Bayler (1997), debido a que promueven el desarrollo personal, la responsabilidad social, la capacidad resolutoria y, desde luego, una mejor comprensión de los problemas sociales. Al desarrollo de las actividades en campo, en efecto, le sigue un tiempo de reflexión en el que los estudiantes comparten su experiencia y derivan aprendizajes acerca de sí mismos y de la relación con sus pares y con la comunidad, todo lo cual apunta en dirección a contribuir con el cumplimiento del encargo social de constituirse en factor de equidad mediante la formación de sus estudiantes no sólo como profesionales, sino también como ciudadanos responsables como lo requieren los grandes retos sociales proyectados para el siglo XXI (Wilwhite y Silver, 2005). En el contexto Latinoamericano -Cuba, Venezuela, Brasil, México y Colombia, entre otros- existen programas que bien podrían caer en la categoría de docencia servicio, pero están, hasta ahora, encaminados, principalmente, a la formación técnico profesional sobre todo en el área social y de salud. A través de los practicantes, algunos estados latinoamericanos, en efecto, intentan subsanar las necesidades más apremiantes en materia de atención en salud curativa, salud pública, educación y asistencia social. Esto ha suscitado una natural preocupación en diferentes instancias gubernamentales que han debido dedicar sus esfuerzos a la reglamentación de los “campos de práctica” y de sus relaciones con las instituciones educativas a fin de responder a unos requisitos mínimos para la formación de sus profesionales tanto en las instituciones educativas como en los centros de práctica.

Los programas de voluntariado, por su parte, son una de las modalidades de énfasis en la educación mediante la acción. Esta modalidad está muy difundida, también, en el contexto

europeo continental, en el Reino Unido y en los Estados Unidos. Esta modalidad no se encuentra vinculada directamente a los programas de profesionalización universitarios o, en general, a los planes de estudio, sino que parte de la apertura de espacios para la promoción y realización de algunas actividades que los estudiantes desempeñan en diferentes comunidades. En lugar de responder a un espacio en el plan de estudios estas actividades se realizan en el marco del cumplimiento de la plataforma estratégica de las instituciones educativas. Este modelo permea todos los ciclos de educación formal sin que esté, como se ha mencionado, incorporado en los planes de estudio sino que, como su nombre lo indica, abarca actividades en las que los estudiantes se involucran voluntariamente. Las universidades europeas y norteamericanas que promueven esta modalidad realizan sus actividades en el entorno cercano a la institución y en algunas ocasiones llegan a comunidades apartadas que pueden, incluso, contemplar otros países hecho que, indudablemente, requiere inversiones económicas que, a menudo, están por fuera del alcance de un gran número de universidades. Con todo, a través de los programas de voluntariado se pretende promover valores cívicos o sociales como la responsabilidad social, el compromiso, la preocupación por los asuntos públicos, el cuidado y la solidaridad, entre otros. Su acción principal se enfoca en desarrollar intervenciones para brindar ayuda frente a sucesos y condiciones estructurales como la pobreza, la marginación, el analfabetismo, el abandono o las enfermedades endémicas y, muy especialmente, en situaciones de desastre, epidemias y en asistencia a poblaciones vulnerables tratando, en todos los casos, de mitigar el daño que estas situaciones han producido. Lo mismo ocurre en situaciones contingentes como las catástrofes naturales o las epidemias, donde tras la implementación de las acciones de voluntariado, se espera que la comunidad logre un nivel lo más similar posible a la situación previa al desastre o a la epidemia.

### **Ejes para reflexionar y debatir**

Las múltiples necesidades que hay en nuestro medio, a cuya solución pueden contribuir las universidades mediante sus actividades de aprendizaje en la acción -tales como el voluntariado y la docencia servicio- son una oportunidad para la educación para la ciudadanía de sus miembros no sólo en el tema de los valores sociales o cívicos, sino también mediante acciones de responsabilidad social y análisis crítico de las realidades locales y globales. No obstante dichas actividades comparten una noción de ciudadano dentro de la cual se eterniza la diferencia entre los miembros de la comunidad que están en necesidad y aquellos que cuentan con los medios para ayudarlos, lo que cabe, como podrá anticiparse, dentro de la lógica de los juicios determinantes kantianos (Arendt. 2002, pág. 91), es decir, de aquellos mediante los cuales los estudiantes hacen evidentes los aprendizajes que de ellos se espera y que cobija ya no sólo a la educación para la ciudadanía sino incluso a la educación moral.

La noción de ciudadano que subyace a los programas de voluntariado y en buena parte de las actividades de docencia-servicio es pre política, por cuanto comporta una relación asimétrica entre quienes brindan la ayuda y quienes la reciben, debido a que tanto durante como después de las intervenciones en escenarios comunitarios, cada uno de los actores conserva su propio rol y es esto justamente lo que determina el carácter social de dichas actividades puesto que las acciones realizadas en la comunidad, si bien ayudan como un paliativo para las condiciones de vulnerabilidad y de marginalidad, no las cambian estructuralmente. El carácter político de la

ciudadanía, contrariamente a esto, tendría que tener justamente un efecto estructural a través de la recuperación de la dignidad humana como horizonte estético de la política. De este modo más que atender a una situación contingente, lo que se requiere es transformar la realidad recuperando el carácter político de la ciudadanía que habita en el rostro del otro que es igual a mí, tal y como lo deja ver Arendt (2000: 278) “La dignidad humana, el respeto ante el rostro humano, eso que el paria descubre de manera instintiva, es el único estadio natural de todo el edificio moral universal de la razón”.

Como las actividades de voluntariado, las de docencia- servicio en general en Latinoamérica comparten el sentido original del término, por cuanto pretenden vincular al profesional en formación con la realidad que subyace en sus posibles escenarios de trabajo. No obstante una preocupación seria y reflexiva, debería comportar una resignificación de los propósitos de esta modalidad, dado que en ella hasta ahora, no se incluye por lo menos la intención de desarrollar capacidades críticas, valores ciudadanos o la génesis de un mayor compromiso cívico para su actuación como actores implicados en estos procesos. Por esto es necesario abrir estrategias orientadas a brindar elementos formativos no solo como profesionales sino como ciudadanos participes de un proyecto de sociedad en el que nadie es superfluo. Abrir un espacio esencial que pueda contribuir a que en conjunto los profesores, los estudiantes, las instituciones atendidas y las comunidades intervenidas, lleven a cabo un análisis crítico en igualdad de condiciones de tal forma que los problemas busquen tener una solución estructural.

Asimismo, la identidad ciudadana y la naturaleza política de la ciudadanía no son aspectos que se abordan directamente en las actividades de voluntariado y en las de docencia servicio, puesto que justamente el servicio que ofrecen las universidades cuenta con lo que se ha dado en llamar “población cautiva”, aquellas que en general están deseosas de que las universidades desarrollen allí sus actividades. De otro lado, las múltiples organizaciones de voluntariado en los países en vías de desarrollo al tiempo que contribuyen a desarrollar el sentido de responsabilidad ciudadana, en ocasiones toman el lugar del Estado y promueven la inactividad de las mayorías que confían en lo que están haciendo estas minorías; creando así una filosofía de asistencialismo.

En el medio latinoamericano, la identidad y los conflictos políticos e ideológicos, al menos en lo que respecta a las universidades públicas estatales se constituyen en un asunto necesario de abordar, toda vez que dichos conflictos han llegado a posiciones irreconciliables y a una intolerancia extrema que ha comprometido seriamente la convivencia universitaria. Si bien las universidades en nuestro medio pueden y deben aprovechar el potencial que ofrece la estrategia de docencia- servicio para el desarrollo de valores como la solidaridad, el compromiso cívico y la responsabilidad social, entre otros y sus formas de proyección comunitaria, ellas deben mirar analíticamente la posibilidad de revertir las acciones de confrontación violenta, para abrirle paso al agonismo en la exposición y defensa de las ideas a fin de promover la convivencia en, desde y para el espacio universitario a través de la defensa y la promoción de la pluralidad, la cual garantiza a su tiempo la posibilidad de “aparecer” en un mismo espacio en condiciones de igualdad. Este derecho a aparecer está mediado por el desarrollo de una competencia indispensable: la de constituirse en miembro de una comunidad política en la que la

confrontación violenta el combate y el conflicto, se puedan transportar al ágora privilegiando el uso de la palabra.

Las actividades de enseñanza basadas en la instrucción en el aula, como aquellas que se realizan en la institución escolar y entre ésta y la comunidad, tienen en general un carácter social y están contenidas en la educación para la ciudadanía, orientada a formar un modelo de ciudadano normativo cuyas características se diluyen entre la Carta Política y la realidad sociocultural. No obstante, entre el modelo de ciudadano instituido (con un estatus jurídico) y la realidad de los seres humanos que se aparecen unos a otros en un mismo espacio, hay una distancia (y en ocasiones un abismo) en la que se movilizan identidades complejas del ciudadano instituyente (ciudadano real), que aunque indeterminado jurídicamente, es a través de quien se reproduce (o no) el orden social. Este es quizás el punto de choque entre herederos y precursores que tiene como un escenario natural a la universidad y muy particularmente a la universidad pública estatal, puesto que lo que se espera de los herederos es que puedan exhibir un abanico de competencias y valores en los cuales se sustenta el carácter social de su ciudadanía, en tanto que al precursor le es dable incluso poner en cuestión los valores o los acuerdos a los que ha llegado la sociedad en la cual apareció como un recién llegado. Es esto lo que da sustento al énfasis político de la ciudadanía, o dicho de otra forma, al carácter plural de la ciudadanía

### **1.1.7 Referentes metodológicos**

En razón a la problemática abordada se ha elegido un acercamiento de tipo mixto integrado por dos componentes: uno cualitativo y otro cuantitativo.

En relación con el primer componente, se eligieron las modalidades hermenéutica y etnometodológica. Desde la mirada hermenéutica se pretendió establecer los sentidos, tanto de los procesos formativos como de las orientaciones de los imaginarios construidos durante el periodo de estudio en torno a los diversos modos de ciudadanía; de constitución de lo público y de los procesos de participación. Desde la segunda modalidad, la etnometodológica, se abordaron las prácticas y las comprensiones que los diversos actores interrogados tienen en el ámbito de su competencia.

En cuanto segundo componente, el cuantitativo, se desarrolló a través del empleo de instrumentos estructurados con los que se buscaba examinar las características del razonamiento de las y los estudiantes al encarar el análisis de un conjunto de temáticas relacionadas con la política y con la ciudadanía. Para ello, se aplicó un cuestionario de autodiligenciamiento que tuvo un carácter anónimo y frente al cual se pretendía captar la comprensión de elementos políticos y referidos a la ciudadanía que tenían las y los estudiantes que asistían a los cursos de formación ciudadana y constitucional que ofrece la Universidad. Para ello se formularon preguntas cerradas y algunas ligadas a situaciones concretas referidas a lo social.

Para la selección de participantes se combinaron varias estrategias de muestreo. Inicialmente, se partió de un muestreo por conglomerados cuya base fueron las unidades académicas a las que estaban dentro de la Universidad las y los estudiantes y los profesores que se eligieron para ser



entrevistados que finalmente, acudieron, por iniciativa propia a una convocatoria que se les hizo desde la unidad académica que gestiona los cursos.

La organización, sistematización y análisis de los datos tuvo como eje el análisis desde la Teoría Fundada. En cuanto a la información obtenida a través del cuestionario de autoaplicación esta se digitó y tabuló en hojas de cálculo de Excel y luego fue procesada con ayuda del paquete estadístico SPSS versión 15.0. El análisis se organizó de modo que se pudieron discriminar los resultados por área de formación, género y edad.

### 1.1.8 Resultados

Los resultados se refieren a las concepciones de estudiantes de la Universidad de Antioquia que han tomado la Cátedra Formación Ciudadana y Constitucional sobre temáticas atinentes a lo social, a lo político y a la condición social de ciudadanía

Se indagó entre estudiantes de la Universidad de Antioquia que han tomado la Cátedra Formación Ciudadana y Constitucional por las concepciones que han definido sobre lo social y lo político. En específico se hicieron preguntas referidas a los siguientes temas: La Política, El Poder Político, Las Ideologías, El Estado, El Gobierno, La Democracia, Los partidos políticos, La Sociedad Civil y Las clases sociales. Además, se le preguntó a las y los estudiantes, por sus concepciones sobre la Ciudadanía y sobre el buen ejercicio de la Ciudadanía. En el siguiente esquema se presentan cada una de las anteriores categorías y las subcategorías en las que se dividieron.

<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>
<b>Política</b>	Definición
	Relación política y moral
<b>Poder político</b>	Definición
<b>Ideologías</b>	Definición
	Importancia de las ideologías
<b>Estado</b>	Estado y sistema político
	Estado y sistema político democrático
	Estado Democrático
	Estado y sistema de derecho democrático
	Estado y gobierno
<b>Gobierno</b>	Buen gobierno
	Gobierno democrático
	Gobierno democrático y medios de comunicación
	Gobierno democrático y sociedad
	Gobernabilidad
<b>Democracia</b>	Definición
	Finalidad de sistema político democrático
	Sistema democrático de derecho y derechos civiles, políticos, sociales, culturales y ambientales. Se incluyó también el código ético de los derechos humanos. En especial se preguntó por los conceptos de libertad, igualdad y justicia.

<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>
	Sistema democrático de derecho y leyes
	Función de la Constitución
	Democracia, gobierno y partidos
	Democracia y procesos electorales
	Democracia directa
<b>Partidos políticos</b>	Definición
<b>Sociedad civil</b>	Definición
	valoración
<b>Clase social</b>	Definición
	valoración
<b>Ciudadanía</b>	Definición
	Cualidades de un ciudadano

La información que permite interpretar las concepciones de las y los estudiantes referidas al ámbito de interacción político del contexto social histórico en el que devienen ellas y ellos fue captada en el mes de Junio del año 2009. El número total de estudiantes que respondieron la encuesta fue de 204. Como se ha mencionado adelantaban el curso Formación Ciudadana y Constitucional a mediados del año 2009. La encuesta fue respondida por 101 mujeres y 98 hombres; 5 personas no respondieron la pregunta acerca de su sexo. Las y los estudiantes adelantaban estudios en las áreas de Ingeniería -40; Salud 77 -Microbiología y Medicina- y en el área de Ciencias Sociales 87 -Artes, Bibliotecología y Educación. Las y los estudiantes cursaban semestres del segundo al decimo. La mayoría de ellas y de ellos se encontraba entre el tercero y el quinto -119 estudiantes; en el segundo estaba uno; entre el sexto y el octavo 29 y entre el noveno y décimo 23. 30 estudiantes no respondieron qué semestre cursaban. En cuanto a las edades, de las y los estudiantes, la mayoría estaban entre los 20 y los 29 años -104 estudiantes; 64 estaban entre los 16 y los 19 y 26 entre los 30 y los 46 años. Lo que significa que la edad de las y los estudiantes consultados oscilaba entre los 16 y los 46 años estando, en estas edades extremas, una estudiante de Ingeniería de 16 años, que cursaba el tercer semestre de su Pregrado, y otra de 46 años, estudiante de Bibliotecología, que cursaba el cuarto semestre. A la pregunta referida a la edad no respondieron 10 estudiantes. Enseguida se presentarán las concepciones que sobre lo social, lo político y, en este ámbito de las sociedades humanas, sobre la ciudadanía, expresaron las y los estudiantes que se encuestaron.

### **Concepciones sobre el ámbito Política de las Sociedades históricas**

Se pregunto a las y los estudiantes por sus concepciones respecto a la Política, el Poder político, las Ideologías, el Estado, el Gobierno, la Democracia, los Partidos Políticos, la Sociedad civil y las Clase Sociales.

#### **Concepción de la «Política»**

La política se entiende como aquel ámbito de las sociedades históricas en el que se desarrollan procesos que pretenden ordenarlas mediante el empleo del poder político o coactivo que suele transmutarse en coercitivo. En este sentido se pregunta sobre el sentido que la política guarda para las y los estudiantes encuestados la política se refiere al deber ser. Ésta consiste en un arte

para gobernar o en las acciones que conducen al ordenamiento y organización de una sociedad que ha de generar el bien para una colectividad; posibilitar convivencia y otorgar seguridad. En menor medida se orientan a privilegiar las definiciones que se refieren a la política como una lucha, una competencia o una conquista para ejercitar el poder entre grupos de interés; entre partidos políticos o, en general, en lo que se referiría a la prevaencia de un grupo en una comunidad. Se privilegia, por tanto, la idea de la política que se acerca más a lo deontológico de su significado que se explora en las Ciencias Humanas mediante la Filosofía Política que a lo explicativo, crítico, interpretativo o comprensivo que se puede desarrollar a través del Conocimiento Científico Social mediante la Ciencia Política y al ordenamiento del monopolio de la coacción que se ordena mediante el Derecho. Lo que significa que, a pesar de que vienen trabajando desde el punto de vista jurídico la formación ciudadana, lo planteado por las Ciencias Jurídicas no es muy tomado en cuenta a la hora de elegir una definición. Las y los estudiantes privilegian como concepciones lo que la política debería ser para la sociedad y las bondades que podría generar en los entramados sociales. De esta forma, para ellas y para ellos, el ejercicio político debería generar bienes colectivos; convivencia que, en esta línea de reflexión, debería ser pacífica y otorgar seguridad. Por lo que las concepciones que les impulsan, en primera instancia, a actuar políticamente; es decir, según lo define la Ciencia Política, a ordenar u organizar las sociedades históricas serían las que se refieren a la generación de situaciones benéficas que se traduzcan en una convivencia con seguridad.

### **Concepción sobre la relación entre Política y Moral**

Se entiende como Moral el sistema de valores que sirve de guía a las actuaciones subjetivas. En este sentido, la relación entre Política y Moral, implica la atención prestada en las acciones políticas al conjunto de valores que guían las acciones políticas subjetivas. Es decir, aquellas acciones de carácter coactivo y coercitivo que tienen como finalidad ordenar las sociedades históricas según los intereses subjetivos o colectivos que se persigan. De forma mayoritaria las y los estudiantes manifestaron la existencia de alguna relación entre la Política y la Moral.

### **Concepciones sobre el Poder Político**

El poder político se define como aquel tipo de poder social que se distingue por usar como medio la coacción para ordenar, según las búsquedas e intereses de quienes la utilicen, las sociedades históricas. A través de la encuesta se buscó conocer la concepción de Poder Político definida, mayoritariamente, entre las y los estudiantes encuestados. Para ellas y ellos el Poder Político se refiere a la fuerza o facultad que una comunidad o pueblo le otorga a una persona, o grupo de personas, para gobernarlas. Por lo que si, en coincidencia con planteamientos de la Ciencia Política, al poder político lo caracteriza el uso de la coacción para ordenar, de determinadas maneras las sociedades en favor de construir sociedades en las que una parte de la población es fuerte y la otra es débil, las y los estudiantes consideran en sus concepciones que esa fuerza es otorgada por la población y que no es propiedad de una persona o de un grupo de personas.

### **Concepciones sobre la Ideología**

Se preguntó a las y los estudiantes sobre su concepción de la ideología. En su mayoría las y los estudiantes encuestados entienden por ideología un conjunto de creencias, una manera de ver el mundo, unas ideas y un sistema de valores y de gustos de personas, grupos y clases sociales. En

menor medida concebían la Ideología como una forma distorsionada de ver la realidad. Tampoco la concebían como las ideas defendidas por grupos particulares como los partidos políticos.

Sobre la importancia del concepto Ideología concebían que el concepto Ideología permite entender muchos de los conflictos que se suceden en la sociedad y las diferencias entre los partidos políticos. Esta última respuesta por supuesto contrasta con la concepción minoritaria de la Ideología como correspondiente a los partidos políticos.

### **Concepciones sobre el «Estado»**

Se pregunto por la concepción que las y los estudiantes habían definido acerca del Estado que se entiende como una asociación para el ejercicio de la dominación mediante la posibilidad que goza de portar y ejercer poder político.

Con respecto a la importancia del Estado en un sistema político las y los estudiantes consideraron el estado como la principal institución de un sistema político en cuanto a que éste, en primer lugar, lleva a cabo las funciones legislativas, judiciales y ejecutivas del país y, en segundo lugar, por tener los mecanismos de vigilancia, control y represión para velar y mantener el orden, así como también, para garantizar la seguridad interna y externa del país.

Para las y los estudiantes el Estado en los sistemas políticos democráticos ha de respetar los derechos que se establecen en la Constitución. Es decir, ha de estar sujeto a la legalidad. Para las y los estudiantes no resultó muy importante el respeto a la vida privada de los ciudadanos.

Se preguntó a las y los estudiantes por sus concepciones referentes a la manera en que se puede evitar la degeneración, decadencia o declinación de un Estado Democrático. Para ellos y ellas, tal degeneración se puede evitar mediante la educación de las y los ciudadanos buscando como finalidad la protección del poder que portan y de los derechos de que gozan frente al estado. La eliminación del Estado, conservando únicamente el gobierno, es para las y los estudiantes la opción menos favorecida

En un Sistema de Derecho Democrático la voluntad de la mayoría, expresada legalmente, manda pero dentro de los límites que establece la Constitución sin contar el que se considere que no esté educada de manera debida.

En cuanto a la relación entre Estado y Gobierno, el Estado es la estructura de poder dentro de un territorio mientras que el Gobierno es sólo una parte del Estado. Con lo que se entiende que las y los estudiantes diferencian los dos tipos de instituciones políticas.

### **Concepciones sobre el gobierno**

Se entiende en la investigación por gobierno el cuadro administrativo del que se sirven los estados, entre ellos los estados naciones, para gestionar las decisiones que, de acuerdo con su régimen político, toman los estados.

Mayoritariamente, las y los estudiantes, conciben como buen gobierno el que hace respetar los derechos humanos, civiles y sociales de la ciudadanía. En menor medida conciben el gobierno como el que fomenta el desarrollo económico y el control de gastos. Lo que significa que privilegian, en su definición de «buen gobierno» lo que se refiere al bienestar social y menos lo que tiene que ver con la seguridad y con la economía.

Para las y los estudiantes el gobierno democrático es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Sin embargo si éste resuelve «las necesidades básicas y los problemas del pueblo» el que el gobierno sea o no sea democrático pasa a un segundo plano.

Se entiende, en la investigación, los medios de comunicación como aquellas instituciones que se encargan de construir conocimientos y, o saberes con la finalidad de difundirlos. Dichos conocimientos y, o saberes se emiten para que sean difundidos como información por medios que posibilitan que se sucedan procesos de comunicación entre diferentes subjetividades. Estos procesos de comunicación se pueden suceder de manera directa o, más frecuentemente, de manera indirecta en soportes físicos o virtuales que sirven de contenedores de significantes orales, escritos o visuales que son, a su vez, transformados en conocimientos o en saberes por quienes los reciben. Con respecto a la relación entre gobierno democrático y medios de comunicación las y los estudiantes manifestaron concebir que el gobierno debe controlar los medios de comunicación a través de leyes para que éstos no estén bajo el control de unos pequeños grupos de poder; den participación efectiva a las poblaciones; no afecten la seguridad del país y de los ciudadanos y no atenten contra las costumbres y la moral. Ello significa que las y los estudiantes reconocen que los medios de comunicación tienden a ser controlados por grupos portadores de distintas formas de poder social que afectan con ello algunas de las dinámicas de la vida social como la participación, la seguridad, las costumbres y la moral.

Se preguntó a las y los estudiantes por aspectos relacionados con las libertades de las que pueden gozar subjetividades e instituciones sociales como la familia sobre los que se han suscitado discusiones públicas. Estos aspectos se refieren al consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales; a la educación guiada por creencias religiosas y al matrimonio homoerótico. De otra parte se preguntó por un tema que tiene que ver con el mantenimiento de la dominación de los estados cual es el de tener la posibilidad de encuadrar a las poblaciones que domina en dinámicas militares a las que puede recurrir, en última instancia, para mantenerse en el lugar de la dominación. De los anteriores aspectos de la vida social, las y los estudiantes conciben que el gobierno debe controlar el uso de sustancias psicoactivas. En específico, muestran inclinación porque el gobierno controle el consumo de cigarrillo en lugares públicos. Esto sin duda por las reflexiones que a nivel social se han suscitado con respecto a los perjuicios que trae el consumo del tabaco. También muestran su acuerdo con que el gobierno controle el consumo de sustancias psicoactivas prohibidas como la Marihuana, que es el ejemplo que se presenta en la pregunta. Sin duda en las concepciones de las y los estudiantes influyen los puntos de vista que han prevalecido en las discusiones públicas con respecto al consumo de psicoactivos. Tiene, en cambio, menos acogida la concepción de que el gobierno pueda prohibir a una pareja homoerótica formalizar su relación a través del matrimonio. Sin duda esta concepción se debe a

la lucha política emprendida por los movimientos homoeróticos para ganar el reconocimiento de sus derechos.

Se pregunta a las y los estudiantes por sus concepciones en torno a las dificultades que se suceden en los ordenamientos políticos democráticos para que éstos puedan ser gobernados por los cuadros administrativos de los estados que se han democratizado por efectos de las luchas políticas de las poblaciones. Para las y los estudiantes los problemas de gobernabilidad de las sociedades democráticas, por parte de los gobiernos de los estados, devienen de la existencia de corrupción, de crímenes y de violencia en las sociedades. En menor medida, le atribuyen los problemas de gobernabilidad a los fenómenos clientelistas o aquellos en que algunas agrupaciones sociales se sirven del gobierno a través de su adhesión a grupos políticos que, a su vez, se sirven del estado democrático.

En conjunto, para las y los estudiantes, tiene más peso, en la solución de los problemas de gobernabilidad, lo que las poblaciones pueden hacer para mejorarla, en los sistemas políticos democráticos, más que lo que los gobiernos de los estados pueden hacer. De ello se destaca que, para las y los estudiantes, la educación de las poblaciones es un factor de mejora de la gobernabilidad de los sistemas políticos democráticos. Con lo anterior juega, con menor importancia, el que los gobiernos sean transparentes y que rindan cuentas. Llama la atención que no le den mayor importancia a la descentralización administrativa y a la redistribución del poder como factor de mejora de la gobernabilidad a pesar de que lo referido a la participación de las poblaciones obtuvo algún nivel de favorabilidad por parte de las y los estudiantes que respondieron la encuesta.

### **Concepciones sobre la Democracia**

Se preguntó, a las y los estudiantes, en torno a lo que conciben por Democracia a través de la definición de la característica que, para ellas y para ellos, sería la más importante. Al analizar las respuestas se notó como tomaron partido por definir, como la característica más importante de la Democracia, la posibilidad de seleccionar libremente a quienes han de representar a las poblaciones en el gobierno. En segunda medida valoraron la posibilidad que existe, en un marco democrático, de expresarse y de asociarse.

Se preguntó a las y los estudiantes por las finalidades que debe buscar una sociedad organizada bajo los principios de la democracia que se define como una situación contraria al autoritarismo. Para las y los estudiantes, en conjunto, las finalidades que debe buscar una sociedad organizada bajo los principios de la democracia estriban en la satisfacción de las necesidades básicas y la búsqueda de la felicidad y desarrollo pleno de cada ciudadano. Llama la atención que la satisfacción de las necesidades básicas esté por encima de la búsqueda de la felicidad. En menor medida, las y los estudiantes conciben que el establecimiento de un sistema regido por las leyes sea una prioridad de las sociedades democráticas.

Se preguntó a las y los estudiantes acerca de sus concepciones en torno a las diferentes tipificaciones de los derechos que las poblaciones buscan que le sean reconocidos por los estados. Ellos son los civiles, políticos, sociales, culturales y ambientales. Se incluyó, también, el código

ético de los derechos humanos. Tales derechos y tales códigos se combinaron de varias maneras con algunas ejemplificaciones. La opción escogida por las y los estudiantes fue aquella que más tipos de derechos incluía. Es decir, aquella que afirma como un sistema democrático de Derecho debe incluir el respeto y la protección, principalmente, de los derechos civiles, humanos, ambientales y culturales. En segundo lugar fue importante para las y los estudiantes la consideración de que un sistema democrático de derecho debe proteger los derechos sociales según se definían en la pregunta como aquellos que se refieren al derecho al trabajo, la salud, a la educación y un nivel de vida adecuado como poseer vivienda.

En cuanto a la libertad las y los estudiantes definieron, en su mayoría, como ésta consiste en el derecho de los ciudadanos a expresarse, tener creencias y asociarse. Definitivamente, no muestran inclinación porque cada ciudadano gestione su vida o acceda a la propiedad privada sin restricciones o afectando el bienestar común o la justicia social.

Las y los estudiantes se inclinaron por definir la igualdad con relación a la Ley. Lo que significa que la definen menos en términos de los derechos que las poblaciones han logrado que les reconozcan los estados. De esta forma, la igualdad tiene que ver más con la aplicación de las leyes a todos por igual, sin que nadie quede excluido de su cumplimiento, que con el reconocimiento de derechos por parte de los estados.

Del mismo modo, al preguntarle, a las y los estudiantes, acerca de la concepción de justicia que han definido sus respuestas se inclinan por una definición referida a la igualdad de las y los ciudadanos ante la ley. Nuevamente, ponen lo atinente a la ley por encima de las definiciones que hacen énfasis en la garantía de los derechos. Llama la atención que, nuevamente, se inclinan poco por una definición que enfatiza la libertad individual no limitada por los derechos de las alteridades.

Se preguntó a las y los estudiantes acerca de la función de las leyes en los sistemas democráticos que se rigen por las leyes como una forma de normatividad que pretende prescribir los ordenamientos sociales históricos. Las opciones de respuestas, presentadas a las y los estudiantes, se atuvieron a dos aspectos principales: uno se refería al origen de las leyes y el otro al de la obligación, o no, de obedecerlas. En sus respuestas, las y los estudiantes, se inclinaron, mayoritariamente, por el primer aspecto dado que le dieron gran importancia al origen de la normatividad para dejar en un segundo plano lo atinente a su obediencia. En este sentido enfatizaron en la concepción de que las leyes deben ser construidas en consulta con las poblaciones. Con relación a la obligatoriedad o no de obedecerlas se inclinaron por la concepción de que las leyes pueden ser desobedecidas si violan derechos o contradicen la Democracia.

Otra pregunta formulada, con relación a la Democracia, fue la referida a la función que, en las democracias, cumplen los códigos constitucionales. En conjunto conciben que, éstos, permiten proteger los derechos ciudadanos limitando los poderes sociales de los que pueden disponer los estados.

Con relación a la Democracia, se preguntó, por las concepciones referidas a las relaciones entre los partidos políticos y los gobiernos. Los primeros definidos como organizaciones políticas que, en las democracias, aspiran a conformar el gobierno de los estados naciones a través del proselitismo electoral y, los segundos, como los cuadros administrativos de los estados. Con respecto a esta pregunta, las y los estudiantes, conciben como diferentes a los partidos políticos de los gobiernos dado que sus respuestas mayoritarias se inclinaron por manifestar que el gobierno pertenece a todos y los partidos responden a los de unos sectores.

Con referencia a la relación entre la Democracia y los procesos electorales se preguntó, a las y los estudiantes, acerca de su concepción en torno a la representación electoral que ejercen algunas y algunos con relación a las poblaciones. Frente a esta pregunta manifestaron que quienes representan a las poblaciones en los gobiernos deben servir a las poblaciones con unos poderes establecidos por la ley. Se inclinan, además, por concebir que las poblaciones ejercen su poder eligiendo a quienes han de gobernar en su nombre.

Otra pregunta, con respecto a la Democracia y los procesos electorales, se refería a las personas electas en el marco de este sistema de gobierno. Con relación a ello, las y los estudiantes, consideraron que el sistema representativo electoral es apropiado para la democracia siempre y cuando las personas electas estén capacitadas moral e intelectualmente para el arte de gobernar.

Finalmente, en lo referente a las preguntas sobre la Democracia, con relación a la Democracia Directa y a su posibilidad de realizarse, las y los estudiantes, se inclinaron por la opción que correspondía a afirmar que la Democracia Directa no es posible de ser ejercida en nuestros contextos sociales históricos dado el tamaño y la complejidad de sus poblaciones. La razón de ello, sería la dificultad que tendría el reunir a las personas para deliberar dado que, por ejemplo, se hace difícil que participen en procesos electorales. Llama la atención que se inclinen menos por concebir que, en la contemporaneidad, por medio de tecnologías como las que permiten la existencia de la Internet las poblaciones puedan participar. Se creería que para, las y los estudiantes universitarios, la Internet supondría una alternativa para resolver muchas de las dificultades de nuestras sociedades, entre ellas, las que se refieren a la participación política directa. Ello significaría que, entre las y los estudiantes, no existe una confianza excesiva en las posibilidades de las nuevas tecnologías para el desarrollo de procesos de comunicación.

### **Concepciones sobre los partidos políticos**

Se preguntó a las y los estudiantes por el concepto que han definido de los partidos políticos. Sus respuestas mayoritarias se centraron en concebir los partidos políticos como agrupaciones de ciudadanos y no como un grupo de políticos profesionales o de personas en sentido genérico. A su vez, las repuestas mayoritarias referidas a que los partidos políticos estén integrados por ciudadanos estriban en definir que representan los intereses de determinados grupos o de clases sociales o que son organizados en torno a un ideal que orienta la construcción de una determinada sociedad.



En complemento con la anterior pregunta se indagó a las y los estudiantes por la relación entre los partidos políticos y los ordenamientos políticos democráticos. A lo que respondieron que existe una correspondencia entre ambos.

### **Concepciones sobre la Sociedad Civil**

Las concepciones de las y los estudiantes privilegian la definición de la Sociedad Civil como organizaciones de ciudadanos en vez de privilegiar las definiciones que tienen que ver con que sean asociaciones o agrupaciones sin que se mencione, explícitamente, quienes se asocian o agrupan en dicha forma de organización social. Ello puede significar que las y los estudiantes le dan un protagonismo importante al carácter ciudadano de la sociedad civil. Por otra parte la definición de sociedad civil que se privilegia es aquella organización ciudadana que se contrapone al estado y a los partidos políticos en tanto éste y los otros no logran solucionar los problemas sociales. En este sentido no se privilegia tanto la sociedad civil como contrapuesta al mercado.

Con respecto a la valoración que han definido de la Sociedad Civil se encontró una valoración positiva. La mayor razón de su valoración estriba en concebir que la Sociedad Civil, como organización de la ciudadanía, puede consolidar la democracia en tanto permite que se aumenten los niveles de participación. Es significativa, también, la valoración de la Sociedad Civil en cuanto a concebir que, mediante ella, se puede hacer contrapeso al Estado. Como en la anterior respuestas, las y los estudiantes, no estiman muy directa la relación entre la Sociedad Civil y las empresas.

### **Concepciones sobre las clases sociales**

Las y los estudiantes conciben las clases sociales, en su mayoría, desde la óptica económica y menos desde la óptica cultural. Para ellos las clases sociales las define su relación con los ingresos, con el poder adquisitivo y con la riqueza. En este sentido, para un número menor de estudiantes las clases sociales se pueden definir en relación con su forma de ver y de valorar el mundo.

Se intentó conocer, además, la valoración que han desarrollado las y los estudiantes de las clases sociales, especialmente en un contexto como el contemporáneo en el que después de la caída del Muro de Berlín y con ella, el descrédito de los socialismos que no se trataron de realizar a través de la democracia, el concepto clase social entró en descrédito por artificio de quienes pregonan la Ideología Política Neoconservadora. Con respecto a, tal valoración, de forma mayoritaria para las y los estudiantes el concepto clase social permite analizar los problemas sociales que se suceden en nuestros países.

Finalmente, con respecto a las clases sociales, se preguntó por las concepciones referentes a la relación que existe entre las clases sociales y el ordenamiento político democrático. La respuesta mayoritaria tuvo que ver con que los ordenamientos políticos democráticos son afectados por la diferencia de clases en tanto quienes portan y pueden ejercer mayor poder económico dominan en el ámbito político.

### **Concepciones sobre la Ciudadanía**

Se preguntó a las y los estudiantes por la concepción que tienen han definido de la ciudadanía y sobre la valoración de lo que significa ser buen ciudadano.

Frente a la concepción de ciudadanía le dieron importancia a la pertenencia y a la membresía; en el primer caso a una comunidad nacional existente en un determinado territorio y, en el segundo caso, a la membresía a una comunidad política en la que, además, gozan de derechos y de deberes en general. Esto quiere decir que los y las estudiantes le dan importancia a la adscripción de la que goza cada individualidad mediante la ciudadanía a una comunidad ya sea nacional o política. Adicionalmente, la mayor importancia se la dan a la adscripción que conlleva el gozo de deberes y de derechos en un contexto político que se refiere a un determinado ordenamiento de la sociedad en el que pueden hacer parte individualidades y colectividades que se identifican de manera diferente y no a la adscripción a una comunidad de carácter político, que es la nación, que implica una identificación en algún sentido. En efecto, para las y los estudiantes la adscripción; el gozo de derechos y la obligación de cumplir deberes es la concepción de ciudadanía que más relevancia tiene. En consonancia con el goce de derechos cobra importancia para los y las estudiantes la posibilidad que las y los ciudadanos tienen de elegir y ser elegidos para el ejercicio del gobierno de un país. El derecho sólo a elegir fue la opción con menos porcentaje entre todas las opciones. De tal manera que para los y las estudiantes el goce de derechos que implica la ciudadanía tiene, en sus concepciones una importancia alta. Estos derechos incluyen los políticos pero, además, los derechos y los deberes en general. Llama la atención que un 18.7% de las respuestas de las y los estudiantes encuestados le den importancia a la ciudadanía como el cumplimiento de unos requisitos establecidos en un país para poder ser ciudadano. Esto significa concebir la ciudadanía despojada de derechos y de deberes pero además sin la alusión clara a la adscripción. En suma para las y los estudiantes encuestados la ciudadanía se refiere en forma mayoritaria a un tipo de adscripción a una comunidad de carácter político que otorga derechos y deberes.

Con respecto a las cualidades de un ciudadano la mayoría de las y los estudiantes conciben como las cualidades más importantes de las y los ciudadanos la capacidad para defender sus derechos y cumplir con sus deberes. También le dan importancia a el que las y los ciudadanos puedan pensar por si mismas o por si mismos. En un nivel intermedio conciben como cualidades que las y los ciudadanos participen electoralmente o se comprometan con la Democracia. Llama la atención que le den menos importancia al conocimiento que las y los ciudadanos han de tener de la ley teniendo en cuenta que las y los estudiantes que respondieron esta encuesta se encontraban adelantando el curso de Formación Ciudadana y Constitucional en la Universidad. Esta respuesta puede tener que ver un poco con la inclinación que manifestaron las y los estudiantes a poder cambiar la legislación si ella no se mostraba justa.

### **1.1.9 Discusión de resultados**

A continuación se presentarán algunas concepciones de lo real de las y los estudiantes que se han indagado referidas a la Política. En específico se presentarán algunas que tienen que ver con el concepto de política; con la relación entre política y moral; con los conceptos de Poder Político y de Estado y, finalmente, dos concepciones que se refieren a la Ciudadanía y a las cualidades que deberían tener las y los ciudadanos en una democracia.

Con respecto al concepto de «Política», para las y los estudiantes, la política se centra en lo que, ella, debería ser en tanto, la opción mayoritariamente escogida, es la que designa la política como un arte para gobernar o para desplegar las acciones que conducen al ordenamiento y organización de una sociedad que han de generar el bien; posibilitar la convivencia y otorgar seguridad. En menor medida se orientan a escoger las definiciones de política que se refieren, a ella, como una lucha, una competencia o una conquista para ejercitar el poder entre grupos de interés; entre partidos políticos o, en general, en lo que se referiría a la prevalecencia de un grupo en una comunidad.

Esto significa que entre las y los estudiantes encuestados se privilegia una idea de la política más cercana a lo deontológico de su significado -que se explora en el Conocimiento Científico Social mediante la Filosofía Política- que a lo explicativo, crítico, interpretativo o comprensivo que se puede desarrollar a través de las Ciencias Sociales mediante la Ciencia Política. Las y los estudiantes le dan prioridad, como concepción, a lo que la política debería ser para la sociedad y a las bondades que podría generar en los entramados sociales. De esta forma, el ejercicio político debería generar bienes colectivos y convivencia que, en esta línea de reflexión, debería ser pacífica y otorgar seguridad. Por lo que, se podría afirmar, que las concepciones que les impulsan, en primera instancia, a actuar políticamente, es decir, según lo define la Ciencia Política, a ordenar u organizar las sociedades históricas serían las que se refieren a la generación de situaciones benéficas que se traduzcan en una convivencia con seguridad.

Sobre la relación entre política y moral de forma mayoritaria, las y los estudiantes indagados, manifestaron que la calificación moral de la política tiene una dependencia. Más precisamente, la política es moral o es inmoral dependiendo de un factor externo. El factor externo más acogido, por ellas y por ellos, se refiere a los fines que persiguen quienes ejercen la política. Lo que significa que, para las y los estudiantes encuestados, quienes ejercen la política pueden hacerlo atendiendo, o no atendiendo, a la moral. Llama la atención que la segunda opción acogida haya sido la que se refiere a que el carácter moral de la política depende de lo que la sociedad gobernada por los políticos le permita hacer a éstos. Por lo que las sociedades tendrían un papel importante en el devenir de la política. Una cuarta parte, de las y los estudiantes encuestados, concibe que la política esta atendida a la moral especialmente en lo que se refiere a que la política implica la toma, o el tener en cuenta, opciones valorativas. Por lo que si la moral se compone de valores la política, en general, tendría que ver bastante con la moral. Un grupo muy reducido de estudiantes concibe que entre política y moral no existe ninguna relación dado que corresponden a órdenes diferentes. Es decir, que las acciones para ordenar las sociedades mediante el Poder Político, que es de carácter coactivo, no estarían atendidas a un discurso valorativo.

Sobre el Poder Político, que es lo distintivo del ejercicio político, las y los estudiantes se inclinan por una definición de la política que se centra en la capacidad para servirse de la fuerza o de la violencia a fin de cumplir con las finalidades de gobernar, de satisfacer intereses propios a costa de otros o, simplemente, de controlarles. Lo que significa que para las y los estudiantes indagados el Poder Político tendría que ver más con la política que la mediación de los otros tipos de poder social tales como el Económico, el Ideológico, el Coercitivo o el Poder entendido como la

capacidad, acumulada por un ego, de influenciar las acciones de alguna de sus alteridades a pesar de que, ésta, disponga de diversas alternativas de elección (Luhmann, 1995). Esta concepción tiene un matiz en cuanto a que la opción mayoritariamente escogida, por las y los estudiantes encuestados, es que esa fuerza que le permite a un grupo o a una persona gobernar es otorgada por una comunidad o pueblo. Por lo que -si en coincidencia con planteamientos de la Ciencia Política al Poder Político lo caracteriza el uso de la coacción para ordenar de determinadas maneras la sociedad en favor de construir sociedades en las que una parte de la población es fuerte y la otra es débil- se mantiene el ideal de que esa fuerza es otorgada por las poblaciones a las que buscan dominar las organizaciones políticas y no propiedad de un grupo o persona como lo observa la otra opción que remite a la política como ejercicio de la fuerza.

Las opciones que se refieren a la política sin hacer alusión al ejercicio de la fuerza o violencia como medio para materializar intencionalidades fueron elegidas por un grupo importante de las y los estudiantes encuestados. Lo que denota que es importante, para las y los estudiantes indagados, la concepción de que la política no guarda como medio el uso de la coacción.

Sobre el concepto de «Estado» un porcentaje significativo de las y los estudiantes encuestados concibe el Estado a partir de la división de las distintas formas de poder que pueden concentrar. En segundo lugar goza de acogida, entre las respuestas de las y los estudiantes encuestados, la concepción del Estado como una asociación que porta y usa Poder Político con un matiz: las y los estudiantes, le dan importancia al Poder Político cuando es utilizado por el Estado para mantener el orden y la seguridad tanto interna como externa. Esta respuesta tiene más peso, para las y los estudiantes encuestados, cuando se alude, simplemente, al mantenimiento del orden y la seguridad sin mencionarse que, para ello, la Ciudadanía ha delegado, en el Estado, este poder. En tercer término consideran que el Estado organiza y presta servicios que permiten satisfacer necesidades y derechos sociales. Por lo que, de manera general, puede afirmarse que, para las y los estudiantes, el Estado ha de tener unos poderes separados que contribuyan en primera instancia al mantenimiento del orden y de la seguridad, tanto interna, como externa de la sociedad, que el Estado domina, más que la satisfacción de las necesidades de quienes son dominados por los estados.

Sobre el ser ciudadano o tener la condición de ciudadanía las y los estudiantes encuestados le dan importancia, en la concepción de Ciudadanía, a la membresía y a la pertenencia. En el primer caso, la vinculan con una comunidad política en la que, además, se puede gozar de derechos y de deberes. En el segundo caso la inscriben en una comunidad nacional existente en un determinado territorio. Esto quiere decir que, para las y los estudiantes, la Ciudadanía tiene un sentido adscriptivo o vinculante con una comunidad de carácter político o nacional. Puede anotarse, además, que le dan importancia a la adscripción o vinculación que conlleva el gozo de deberes y de derechos en un contexto político que se refiere a un determinado ordenamiento de la sociedad del que pueden hacer parte individualidades y colectividades que se identifican, de manera diferente, y no a la adscripción a una comunidad de carácter político, como la nación, que implica la construcción de alguna forma de identificación. En efecto, para las y los estudiantes la adscripción; el gozo de derechos y la obligación de cumplir deberes son las concepciones de Ciudadanía que más relevancia tienen. En consonancia con el goce de derechos cobra

importancia, para los y las estudiantes, la posibilidad que las y los ciudadanos tienen de elegir y ser elegidos para el ejercicio del gobierno de un país. El derecho sólo a elegir fue la opción con menos favorecida por las y los estudiantes encuestados.

Llama la atención que un número significativo de estudiantes le den importancia a la Ciudadanía como el cumplimiento de unos requisitos establecidos en un país para poder ser ciudadano. Esto significa concebir la Ciudadanía despojada de derechos y de deberes pero además sin la alusión clara a la adscripción. En suma para las y los estudiantes encuestados la Ciudadanía se refiere, en forma mayoritaria, a un tipo de adscripción a una comunidad de carácter político que otorga derechos y deberes.

Sobre la cualidad más importante de un ciudadano en una democracia, para las y los estudiantes encuestados, esta cualidad se refiere a la voluntad de defender sus derechos y cumplir con sus deberes. Lo que significa que valoran de la condición ciudadana la elección, la intención, el ánimo y la resolución de defender los derechos y de cumplir los deberes. En segundo lugar, para ellos y ellas, es importante la capacidad de pensar por cuenta propia por lo que cabría preguntarse por la voluntad que expresarían en torno a transformar los derechos y los deberes que, bajo una determinada normatividad, les han sido, en todo caso, legados a partir de la posibilidad de tomar, de manera autónoma, resoluciones en las que el examen, el juicio, la resolución, la cavilación e, incluso, la especulación jueguen un papel tan importante que, tal vez, les pueda conducir a concebir utopías, o futuros posibles de ser realizados, en las que la idealización de la política por la que se inclinan se concrete en el ordenamiento de sociedades históricas en las que se pueda devenir mejorando las formas de ser humana, de ser humano.

Se presentan dos textos anexos, el primero de ellos se titula «El concepto juicio político: primera aproximación al juicio desde la obra de Hannah Arendt». El segundo se titula «El juicio reflexivo de los espectadores: una aproximación en estudiantes universitarios». Ambos textos elaborados por el profesor Arango, uno de ellos, con apoyo de su asesora dan cuenta de dos temas emergentes en la investigación: la importancia de la formación desde la perspectiva del espectador y no del actor y la segunda el tema del juicio como fundamento de la crítica que debe saber ejercer una o un estudiantes o en general las y los ciudadanos en los espacios de participación social y en especial política.

### **1.1.10 Conclusiones**

La formación ciudadana en la Educación Superior se ha de entender como un proceso en el que las y los estudiantes gozando ya de la condición de ciudadanía pueden cualificar sus críticas a fin de que tengan la posibilidad de cualificar como estudiantes y ulteriormente como profesionales el gobierno democrático de las sociedades en las que devienen.

Esta formación ha de hacerse en espacios formales e informales utilizando para ello los espacios curricularizados y otros espacios que constituyen lo público de la Universidad.

Se ha de hacer especial énfasis en afinar la capacidad de juicio o de crítica que permita la construcción de concepciones encaminadas a prescribir sus acciones en los espacios íntimos, privados y públicos de manera que dignifiquen la condición humana.

Esto constituiría la formación del juicio del espectador que alternativamente se transforma en actor. Un actor que sabiéndose criticado mida el alcance de sus acciones pasando de lo temerario a lo prudente en concordancia con la dignificación de la condición humana.

La formación en los espacios formales ha de ir de lo descriptivo analítico a lo axiológico deontológico para transformarse en normas que prescriben la acción. Por ello se ha de servir de los conocimientos científico humanísticos entre ellos la Ciencia Política y la Filosofía Política a fin de poder analizar desde su lógica de construcción la norma.

### **1.1.11 Referencias**

Arendt, H. (2005). De la historia a la acción. Barcelona: Paidós.

Arendt, H. (2002). *La vida del espíritu*. Barcelona: Paidós.

Arendt, H. (2000). Rahel Varnhagen. Vida de una mujer judía. Barcelona: Lumen.

Arendt, H. (1997) ¿Qué es la política? Paidós. España.

Arendt, H. (1996). Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política. Barcelona: Península. (Arendt, H., y Kohn, J. 2008: 53).

Banco Interamericano de Desarrollo. (2005). Educar para la ciudadanía y la democracia en las Américas: una agenda para la acción. Memorias del seminario previo a la IV reunión de ministros de educación. Trinidad y Tobago.

Barber. (1991). Higher education and the practice of democratic politics: A political education reader. USA: Katherine Foundation.

Bartolomé, M. y Cabrera, F. (2003). Sociedad multicultural y ciudadanía: hacia una sociedad y ciudadanía interculturales. Revista de Educación. Número extraordinario. Ciudadanía y Educación. 2003. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid.

Bayler, J., et al. (1997). Service learning and the development of reflective judgment. Report research. Annual meeting of the American Educational Research Association. Chicago.

Beiner, R. & Nedelsky, J. (Eds). 2001. Judgment, imagination and politics. Themes from Kant and Arendt. USA: Rowman and Littlefield publishers.

- Benedicto, J. y Morán, M. (2003). Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes. Madrid: Instituto de la Juventud Injuve.
- Bourdieu, P. (1991). El sentido práctico. Madrid: Editorial Taurus.
- Castorina, José; Barreiro, Alicia y Toscano, Ana. (2007). Dos versiones del sentido común: las teorías implícitas y las representaciones sociales. En José Castorina (Editor), *Construcción conceptual y representaciones sociales, el conocimiento de la sociedad.* (pp. 205-238). Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Colesante, R. & Biggs, D. (1999). Teaching about tolerance with stories and arguments. *Journal of Moral Education.* 185-199
- Cortina, Adela. (1997). *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía.* Madrid: Alianza Editorial.
- Elías, N. (1987). El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel. (2006). *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France 1977 1978.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Huerta, J. & Yozwiak, J. (2008). Developing Civic Engagement in General Education Political Science. *Journal of Political Science Education.* 42-60.
- Kymlicka, W. & Norman, W. (1996). El retorno del ciudadano: una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. Montevideo: Cuadernos del CLAEH. 81-112.
- Luhmann, Niklas. (1995). *Poder.* Barcelona: Anthropos.
- Marshall, Thomas. (1997, julio-septiembre). Ciudadanía y clase social. *REIS, Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* 79, 297-344.
- Martínez, M. (2006). Formación ciudadana y educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación.* 85- 102.
- Max-Neef, Manfred. (1996). *Desarrollo a Escala Humana: una opción para el futuro.* Medellín: Proyecto 20 editores.
- Naval, C. (2008). Universidad y conciencia cívica: algunas experiencias fructíferas: service-learning y campus compact. *Revista Sembrando Ideas,* 2.
- Panqueva, T. & Gaitán, R. (2005). Contexto general. En Gaitán, R. C., Campo, V. R., García, C. L., Granados, L. F., Jaramillo, P. J. & Panqueva, T. J., *Prácticas educativas y procesos de formación en la educación superior* (pp 10-15). Series Estados del Arte. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana,

Facultad de Educación. Recuperado de <http://peypdf2007.blogspot.com/> o de [ca.gaitan.googlepages.com/peypdf.pdf](http://ca.gaitan.googlepages.com/peypdf.pdf)

Sen, Amartya. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Santafé de Bogotá: Planeta Colombiana Editorial.

Tilly, Charles. (1992). *Coerción, capital y los estados europeos, 990 – 1990*. Madrid: Alianza Editorial.

Weber, Max. (1997). *Economía y sociedad: esbozo de Sociología Comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

Wilwhite S. & Silver, P. (2005). A false dichotomy for higher education: educating citizens vs. educating technicians. USA: National Civic Review. 46- 54



## 2. Informe financiero

### Presupuesto inicial

Rubro	Fuentes					Total pto.	Total Ejecutado	
	CODI	Ejecutado	Disponible	U. de A.	Ejecutado			
Personal	10.200.000	2.000.000	8.200.000	84.976.128	84.976.128	95.176.128	86.976.128	
Equipo	6.600.000	6.597.360	2.640			6.600.000	6.597.360	
Software	2.000.000		2.000.000			2.000.000	0	
Viajes	18.000.000	17.992.273	7.727			18.000.000	17.992.273	
Materiales	1.500.000	409.745	1.090.255			1.500.000	409.745	
Bibliografía	3.700.000	3.700.000	0			3.700.000	3.700.000	
Publicaciones	6.500.000	6.500.000	0			6.500.000	6.500.000	
Administración	1.500.000	1.500.000	0			1.500.000	1.500.000	
<b>Total</b>	<b>50.000.000</b>	<b>38.699.378</b>	<b>11.300.622</b>	<b>84.976.128</b>	<b>84.976.128</b>	<b>134.976.128</b>	<b>123.675.506</b>	

**Presupuesto modificado**

Rubro	Fuentes							Total pto.	Total Ejecutado
	CODI	Ejecutado	Aumento y, o disminución	Ppto CODI final	Disponible	U. de A.	Ejecutado		
Personal	10.200.000	2.000.000	-7.700.000	2.500.000	500.000	84.976.128	84.976.128	95.176.128	86.976.128
Equipo	6.600.000	6.597.360		6.600.000	2.640			6.600.000	6.597.360
Software	2.000.000	0	1.299.540	3.299.540	3.299.540			2.000.000	0
Viajes	18.000.000	17.992.273	-7.727	17.992.273	0			18.000.000	17.992.273
Materiales	1.500.000	409.745	-1.291.813	208.187	-201.558			1.500.000	409.745
Bibliografía	3.700.000	3.700.000		3.700.000	0			3.700.000	3.700.000
Publicaciones	6.500.000	6.500.000		6.500.000	0			6.500.000	6.500.000
Servicios técnicos			7.700.000	7.700.000	7.700.000				
Administración	1.500.000	1.500.000		1.500.000	0			1.500.000	1.500.000
<b>Total</b>	<b>50.000.000</b>	<b>38.699.378</b>	<b>0</b>	<b>50.000.000</b>	<b>11.300.622</b>	<b>84.976.128</b>	<b>84.976.128</b>	<b>134.976.128</b>	<b>123.675.506</b>

### Presupuesto detallado

<b>Materiales</b>		<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecución</b>
Datecsa	S.P. 75892		25.049
Datecsa	S.P. 75906		104
Datecsa	S.P. 75923		17.116
Datecsa	S.P. 75939		35.235
Datecsa	S.P. 75964		23.386
Datecsa	S.P. 75971		104
Datecsa	S.P. 76014		1.039
Datecsa	S.P. 76020		104
Datecsa	S.P. 76053		49.337
Datecsa	S.P. 76075		260
Datecsa	S.P. 76090		104
Datecsa	S.P. 76095		9.094
Datecsa	S.P. 76186		121
Datecsa			74
Dyval	S.P. 757059		47.060
Datecsa			95.607
Datecsa			36.772
Datecsa			662
Datecsa			294
Datecsa			67.921
Datecsa			302
<b>Total Materiales</b>		<b>1.500.000</b>	<b>409.745</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>			
Cooprudea	O.P. 106352		29.600
Carlos Sandoval	C.T. 13567		213.178
Centro de Investigaciones	T.I. 34896		3.457.222

<b>Total Bibliografía</b>		<b>3.700.000</b>	<b>3.700.000</b>
<b>VIAJES</b>			
Carlos Sandoval	C.T. 213531		6.000.000
Alejandro Mesa	C.T. 213534		3.000.000
Margarita Benjumea	C.T. 906511		3.000.000
Carlos Sandoval	C.T. 913566		2.000.000
Deisy Johana Macías	C.T. 927204		160.000
Carlos Sandoval	TQ09-117166		232.273
Carlos Sandoval	R. 4031		3.600.000
<b>Total Viajes</b>		<b>18.000.000</b>	<b>17.992.273</b>
<b>PUBLICACIONES</b>			
Fac. educación	T.I. 34895		6.500.000
<b>Total Publicaciones</b>		<b>6.500.000</b>	<b>6.500.000</b>
<b>PERSONAL</b>			
Eder	S.P. 76296		2.000.000
		<b>10.200.000</b>	<b>2.000.000</b>
<b>EQUIPOS</b>			
Era Electrónica	O.P. 185128		4.790.000
Jairo Flórez	O.P. 185446		1.807.360
<b>Total Equipos</b>		<b>6.600.000</b>	<b>6.597.360</b>
<b>SOFTWARE</b>			
Gobe Ltda	O.P. 185001		3.308.598
<b>Total Software</b>		<b>2.000.000</b>	<b>3.308.598</b>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>			
Fac. Educación	T.I. 34804		1.500.000
<b>Total Administración</b>		<b>1.500.000</b>	<b>1.500.000</b>
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>50.000.000</b>	<b>42.007.976</b>

### 3. Compromisos, productos y soportes del proyecto de investigación

#### Título del proyecto

Representaciones sociales, expresiones de participación, razonamiento social y prácticas educativas relacionadas con la formación ciudadana en el contexto universitario: un análisis del sentido y condiciones de posibilidad de un proyecto de Formación Ciudadana en la Educación Superior

#### Grupo de Investigación

Comprender, Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana de la Facultad de Educación

#### Investigador principal

Carlos Sandoval Casilimas

Teléfonos: 210 5700, 210 5701

Dirección electrónica: [casandoval2005@hotmail.com](mailto:casandoval2005@hotmail.com)

#### Coinvestigadora

María Eugenia Villa Sepúlveda

Teléfonos: 219 5739

Dirección electrónica: [mvillasepulveda@gmail.com](mailto:mvillasepulveda@gmail.com)

Compromisos	Producto	Soporte
<b>Publicación de un artículo en revista indexada A1, A2 o B internacional</b>	Mesa, Alejandro y Quiroz, Ruth. (2012, enero-junio). Cohesión social y espacio de aparición: el papel de los espectadores en el concepto de Ciudadanía de Hannah Arendt. <i>Estudios políticos</i> , 40, 38-52.  <a href="http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/viewFile/13202/11848">http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/viewFile/13202/11848</a>	Soporte 1
	Mesa, Alejandro. (2011). El juicio reflexivo de Arendt: ocasión para pensar la ciudadanía y la formación ciudadana. En Ruth Quiroz y Antonio Gómez (comp.), <i>Formación ciudadana: una mirada desde Colombia y México</i> (pp. 81-100). Medellín: CIB	Soporte 2

Compromisos	Producto	Soporte
	<a href="http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bActualidad/facultadEducacion/noticias/Formaci%C3%B3n%20ciudadana.%20Una%20mirada%20desde%20Colombia%20y%20M%C3%A9xico">http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bActualidad/facultadEducacion/noticias/Formaci%C3%B3n%20ciudadana.%20Una%20mirada%20desde%20Colombia%20y%20M%C3%A9xico</a>	
	<p>Quiróz, Ruth y Mesa, Alejandro. (2011, septiembre-diciembre). Currículo crítico en la Formación Ciudadana. <i>Educere</i>, 52, 621-628.</p> <p><a href="http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/35318/1/articulo6.pdf">http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/35318/1/articulo6.pdf</a></p>	Soporte 3
<b>Publicación de un artículo en revista indexada A1, A2 o B nacional</b>	Benjumea, Margarita. (2011, octubre). Formación ciudadana (FC) y educación para la ciudadanía (EPC): aproximaciones conceptuales y mínimos compartidos. <i>Revista Temas, Vol. III, 5, 211 - 224.</i>	Soporte 4
	<p>Mesa, Alejandro y Benjumea, Margarita. (2011). Educación para la ciudadanía en la Educación Superior. <i>Unipluriversidad, Vol. 11, 1, 99-108.</i></p> <p><a href="http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/10581/9712">http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/10581/9712</a></p>	Soporte 5
	<p>Mesa, Alejandro. (2008). La Formación Ciudadana en Colombia. <i>Unipluriversidad, Vol. 8, 3, suplemento, 7-13</i></p> <p><a href="http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/1814/1482">http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/1814/1482</a></p>	Soporte 6
	<p>Villa, María. (2011, mayo-agosto). Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil. <i>Revista educación y pedagogía, 60, 147-157.</i></p> <p><a href="http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeypp/arti">http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeypp/arti</a></p>	Soporte 7

<b>Compromisos</b>	<b>Producto</b>	<b>Soporte</b>
	cle/viewFile/11421/10439	
	Villa, María. (2009, Diciembre). Los imaginarios sociales. <i>Unipluriversidad</i> , Vol. 9, 3, 75-83.  <a href="http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/viewFile/5293/4654">http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/viewFile/5293/4654</a>	Soporte 8
<b>Informe sobre formación de dos estudiantes de doctorado</b>	Informe de participación de estudiantes de doctorado en el proyecto de investigación	Soporte 9
<b>Informe sobre formación de un estudiante de Maestría</b>	Informe sobre participación en la investigación de estudiante de maestría en Educación	Soporte 10
<b>Informe sobre desempeño de los estudiantes participantes</b>	Informe general de participación en investigación de la estudiante de Doctorado Margarita Benjumea y de los estudiantes de Doctorado y Maestría Alejandro Mesa y José Galvis, respectivamente.	Soportes 9 y 10
<b>Capítulos de libros nacionales</b>	Benjumea, Margarita y Sandoval, Carlos. La Formación Ciudadana en el escenario pedagógico: un panorama de tensiones. Capítulo de libro en preparación  Mesa, Alejandro y Quiroz, Ruth. Hannah Arendt y el Ciudadano como Espectador. Capítulo de libro en preparación.	Soporte 11  Soporte 12
<b>Ponencias internacionales</b>	Sandoval, Carlos y Villa, María. (2011). El discurso de las competencias presente en los estándares de competencias ciudadanas y en Ciencias Sociales de la educación colombiana. VIII Jornadas Internacionales de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, las competencias por enseñar, las competencias por aprender, Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, 24 al 26 de febrero de 2011.	Soporte 13

Compromisos	Producto	Soporte
	Certificado de ponencia Programa de las Jornadas	Soporte 14 Soportes 15 y 16
<b>Conferencias nacionales</b>	Mesa, Alejandro. (2011). De la perplejidad y el asombro como categorías políticas en la construcción de ciudadanía: el legado de Hannah Arendt. V Coloquio Colombiano de Investigadoras e Investigadores en Ciudadanía. Universidad de Ibagué y Universidad del Tolima. Ibagué, noviembre de 2011.  Programación	Soporte 17 y 19  Soporte 18
<b>Ponencias nacionales</b>	Villa, María. (2010). Concepciones de estudiantes de Educación Superior referidas a la Ciudadanía y al ejercicio de la Ciudadanía. IV Coloquio Colombiano de Investigadoras e investigadores en Ciudadanía. Universidad Industrial de Santander, Universidad Santo Tomás, Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, 15 y 16 de Octubre de 2010  Certificado de ponencia Programación del IV Coloquio  Villa, María. (2011). La formación para el ejercicio de la ciudadanía: una posibilidad para la promoción del civilismo en la escuela. V Coloquio Colombiano de Investigadoras e Investigadores en Ciudadanía. Universidad de Ibagué y Universidad del Tolima. Ibagué, noviembre de 2011.  Certificado de ponencia Programación del V Coloquio  Benjumea, Margarita. (2012). La formación ciudadana en el escenario pedagógico. III Congreso Internacional y VIII Nacional de Investigación	Soporte 20  Soporte 21 Soporte 22 y 23  Soporte 17 y 19  Soporte 24 Soporte 25  Soporte 26



<b>Compromisos</b>	<b>Producto</b>	<b>Soporte</b>
	en Educación Pedagogía y Formación Docente, la construcción del conocimiento educativo para un futuro humano.	
	Villa, María. (2010). Concepciones sobre el ámbito de interacción político y sobre la condición ciudadana de estudiantes de educación superior como aporte a los procesos de Formación Ciudadana en el contexto universitario. I Convención Nacional de Educación Geográfica y II Encuentro de Experiencias Significativas en la enseñanza de la geografía y ciencias sociales. Medellín, 29 de septiembre al 1 de octubre de 2010.	Soporte 27
	Programación Certificado de ponencia	Soporte 28 Soporte 29
	Villa, María. (2011). La formación para el ejercicio de la ciudadanía: una posibilidad para la promoción del civilismo en la escuela. V Foro Educativo Municipal del Municipio de Caucasia. Caucasia, 21 de julio de 2011.	Soporte 30
	Certificado de conferencia	Soporte 31

<b>Otros compromisos</b>	<b>producto</b>	<b>soporte</b>
<b>Lineamientos para la orientación de propuestas en Formación ciudadana. Desde el análisis y la discusión de problemas contemporáneos de la enseñanza y del aprendizaje de las Ciencias Sociales y de la participación ciudadana a través del desarrollo de la investigación, con las discusiones de</b>	Mesa, Alejandro. (2012). Lineamientos para la formación ciudadana en la Universidad de Antioquia.	Soporte 32
	Villa, María. (2012). Propuesta para la formación ciudadana de estudiantes de la Universidad de Antioquia	Soporte 33
	Certificado de la Vicerrectoría de docencia sobre participación en el Comité del profesor Mesa y la profesora Villa	Soporte 34

Otros compromisos	producto	soporte
avance del proyecto que se genere en el posgrado		
<b>Formación de al menos un docente que refuerce el equipo que sirve actualmente la Licenciatura en Básica Énfasis en Ciencias Sociales de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia</b>	Informe de formación de una docente que refuerza el equipo que sirve actualmente la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.	Soporte 35
<b>Presentar unas perspectivas de trabajo académico que alimente el doctorado en educación con énfasis en formación ciudadana.</b>	Perspectivas de trabajo académico para el doctorado	Soporte 36
<b>Realización de un evento nacional de socialización</b>	Realización de un evento nacional de socialización: VI Coloquio Colombiano de Investigadoras e Investigadores en Ciudadanía, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, Septiembre 19 y 20 de 2012	Soporte 37
<b>Realización de una pasantía internacional de los dos estudiantes doctorales y un profesor</b>	Informe de pasantía de Margarita Benjumea  Informe de pasantía de Alejandro Mesa	Soporte 38  Soporte 39
<b>Publicación de un libro con los principales hallazgos de la investigación</b>	Mesa, Alejandro. Representaciones sociales y juicio como formas de construcción del sentido común.	Soporte 40a, b y c
<b>Formación de dos estudiantes de pregrado</b>	Carolina Castro y Johana Macías	Soporte 41
<b>Acta de finalización</b>		
<b>Acta de liquidación</b>		